



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, lunes 4 de enero de 2021

Año CXXIX Número 34.553

Segunda Sección

- | | |
|---------------------------------------|--------------------------|
| 1. Contratos sobre Personas Jurídicas | 3. Edictos Judiciales |
| 2. Convocatorias y Avisos Comerciales | 4. Partidos Políticos |
| | 5. Información y Cultura |

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

| | |
|----------------------------------------------|---|
| SOCIEDADES ANÓNIMAS | 3 |
| SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA | 5 |
| SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 6 |

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

| | |
|--------------------------|----|
| CONVOCATORIAS | 9 |
| AVISOS COMERCIALES | 11 |
| BALANCES | 24 |

EDICTOS JUDICIALES

| | |
|----------------------------------------------------------------|----|
| CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS | 26 |
|----------------------------------------------------------------|----|

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

| | |
|--------------------------|----|
| CONVOCATORIAS | 27 |
| AVISOS COMERCIALES | 34 |

EDICTOS JUDICIALES

| | |
|----------------------------------------------------------------|----|
| CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS | 36 |
| SUCESIONES | 50 |
| REMATES JUDICIALES | 50 |

PARTIDOS POLÍTICOS

..... 52



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL

REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

☎ 0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

221B BAKER S.A.

Constitución por escritura 168 Esc. Virginia C. Olexyn Reg 79 CABA el 21/12/2020: 1) DENOMINACION: "221B BAKER SOCIEDAD ANONIMA" 2) Socios: Constanza GOÑI TROTTI, argentina, DNI 36.401.891, CUIL 27-36401891-1, soltera, nacida el 22/09/1991, economista, domiciliada en Juan Francisco Seguí 3924, piso 7 CABA; y Ricardo Nicolas MALLO HUERGO, argentino, DNI 21.463.232, CUIT 20-21463232-3, soltero, nacido el 26/12/1969, abogado, domiciliado en Sucre 3457, CABA. 3) Domicilio: CABA. 4) duración: 99 años desde inscripción. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, realizar desarrollos inmobiliarios, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y ejercer la consultaría e intermediación en materia de servicios inmobiliarios. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, mandataria en todo tipo de actos relacionados con negocios inmobiliarios, promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos inmobiliarios, otorgando o recibiendo para ello franquicias o concesiones inmobiliarias.- 5) Capital \$ 35.300.000, representado por 35.300.000 acciones de valor nominal 1 peso cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, suscribiendo 17.650.000 la señora Goñi Trotti, y 17.650.000 el señor Mallo Huergo. 6) Administración: 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios pudiendo ser reelegidos. 7) PRESIDENTE: Constanza Goñi Trotti; DIRECTOR SUPLENTE: Ricardo Nicolas Mallo Huergo, aceptan la designación, y constituyen domicilio especial en el de la sede social. Fiscalización: Prescinde sindicatura - 8) Cierre ejercicio: 31/12.- 9) Sede: Sucre 3457 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 168 de fecha 21/12/2020 Reg. Nº 79 Virginia Carolina Olexyn - Matrícula: 5301 C.E.C.B.A.

e. 04/01/2021 N° 68223/20 v. 04/01/2021

BERUTI LIVE S.A.

Constituida por Esc. Nº 167 del 03/12/2020 por ante el registro 1685 de C.A.B.A.; Socios: Los cónyuges en primeras nupcias entre sí, Tzachi GONEN, israelí, nacido el 02/01/1962, D.N.I.: 92.886.080, CUIT: 23-92886080-9; y Tamara Karina GOLDFARB, argentina, nacida el 28/03/1970, D.N.I.: 21.551.139, CUIT: 27-21551139-7; ambos empresarios y domiciliados en La Pampa 3140, de C.A.B.A.; y Matías GONEN, argentino, nacido el 05/08/1996, D.N.I.: 39.769.460, CUIT: 20-39769460-8, empresario, casado en primeras nupcias con Michelle Salem, domiciliado en Juan Francisco Seguí 3956, 5º Piso, de C.A.B.A.- 1) Denominación: "BERUTI LIVE S.A."- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: la realización por cuenta propia o asociada a terceros lugar propio o ajenos de actos relacionados con: A) Construcción: Desarrollo, dirección y administración y ejecución de proyectos y obras civiles de cualquier naturaleza, infraestructuras y construcción de condominios y edificios destinados a vivienda, oficinas establecimientos comerciales e industriales de cualquier tipo y/o playas de estacionamiento, sea o no bajo el régimen de propiedad horizontal, pudiendo realizar dichas actividades a través o mediante cualquiera de las figuras admitidas por la legislación argentina, incluido el fideicomiso - en calidad de fiduciante, fiduciario, fideicomisario y/o beneficiario, el leasing y la participación en sociedades con ese objeto.- La comercialización, compra, venta permuta, cesión, dación en pago, usufructo, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, urbanización, administración, comisión y explotación de los inmuebles de propiedad de la sociedad y de las unidades que puedan construirse en los mismos; como a si la administración y explotación de los inmuebles, establecimientos y unidades que puedan constituirse en los mismos, incluido, sin que implique limitación, la explotación de playas de estacionamiento, sea o no bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal o del que en el futuro lo reemplace o complemente, con facultades para otorgar garantías personales o reales a favor de terceros.- La sociedad podrá realizar aportes o inversiones de capitales, o cualquier tipo de financiación a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas en razón de las construcciones o desarrollos inmobiliarios efectuados por la sociedad, quedando excluidas todas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante.- 4) Capital: \$ 300.000, representado por 300.000 acciones

ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción, suscriptas de la siguiente forma: Tamara Karina GOLDFARB, 102.000 acciones; Tzachi GONEN, 99.000 acciones y Matías GONEN, 99.000 acciones.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) Dirección y administración: de 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes, Duración: 3 ejercicios.- La representación legal corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento.- Prescinde Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/10.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Tamara Karina GOLDFARB y DIRECTOR SUPLENTE: Matías GONEN; quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Paraguay 1866, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 167 de fecha 03/12/2020 Reg. Nº 1685

Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 04/01/2021 Nº 68256/20 v. 04/01/2021

CENTRAL AUTO S.A.

Se complementa edicto del 13/11/2020 Nº55587/20: Suscripción: CAPITAL: \$ 100.000.- dividido en 100.000 acciones de \$ 1.- c/u valor nominal, suscripto por los accionistas 50% c/u, integración 25% en efectivo. Autorizada en escritura 122 del 10/11/2020 Reg. 581 CABA.

Sandra Natacha Lendner - Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.

e. 04/01/2021 Nº 68248/20 v. 04/01/2021

CESPEDES Y OBLIGADO S.A.

Constituida por Esc. Nº 143 del 03/12/2020 por ante el registro 1918 de C.A.B.A.; Socios: Daniel Abraham PREIZLER, nacido el 31/03/1956, D.N.I.: 12.366.094, CUIT: 20-12366094-4, divorciado de sus primeras nupcias de Silvia Nora Aizersztein, arquitecto, domiciliado en Avda. del Libertador 5683, 12º Piso, Depto. "A", de C.A.B.A.; Naomi PREIZLER, nacida el 12/10/1990, D.N.I.: 35.366.113, CUIT: 27-35366113-8, soltera, modelo, domiciliada en Avda. del Libertador 5665, 17º Piso, de C.A.B.A.; y Tamara PREIZLER, nacida el 02/10/1986, D.N.I.: 32.592.978, CUIT: 27-32592978-8, soltera, profesora de educación física, domiciliada en José Hernández 2222, 7º piso, Depto. "A", de C.A.B.A.; todos argentinos.- 1) Denominación: "CESPEDES Y OBLIGADO S.A."- 2) Duración: 20 años.- 3) Objeto: la realización por cuenta propia o asociada a terceros lugar propio o ajenos de actos relacionados con: A) Construcción: Desarrollo, dirección y administración y ejecución de proyectos y obras civiles de cualquier naturaleza, infraestructuras y construcción de condominios y edificios destinados a vivienda, oficinas establecimientos comerciales e industriales de cualquier tipo y/o playas de estacionamiento, sea o no bajo el régimen de propiedad horizontal, pudiendo realizar dichas actividades a través o mediante cualquiera de las figuras admitidas por la legislación argentina, incluido el fideicomiso - en calidad de fiduciante, fiduciario, fideicomisario y/o beneficiario, el leasing y la participación en sociedades con ese objeto.- La comercialización, compra, venta, permuta, cesión, dación en pago, usufructo, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, urbanización, administración, comisión y explotación de los inmuebles de propiedad de la sociedad y de las unidades que puedan construirse en los mismos; como a si la administración y explotación de los inmuebles, establecimientos y unidades que puedan constituirse en los mismos, incluido, sin que implique limitación, la explotación de playas de estacionamiento, sea o no bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal o del que en el futuro lo reemplace o complemente, con facultades para otorgar garantías personales o reales a favor de terceros.- La sociedad podrá realizar aportes o inversiones de capitales, o cualquier tipo de financiación a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas en razón de las construcciones o desarrollos inmobiliarios efectuados por la sociedad, quedando excluidas todas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante.- 4) Capital: \$ 300.000, representado por 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción, suscriptas de la siguiente forma: Daniel Abraham PREIZLER, 240.000 acciones; Naomi PREIZLER, 30.000 acciones y Tamara PREIZLER, 30.000 acciones.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) Dirección y administración: de 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes, Duración: 3 ejercicios.- La representación legal corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento.- Prescinde Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/07.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Daniel Abraham PREIZLER y DIRECTORA SUPLENTE: Naomi PREIZLER; quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Avda. del Libertador 5683, Piso 12º, Depto. "A", de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 143 de fecha 03/12/2020 Reg. Nº 1918

Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 04/01/2021 Nº 68255/20 v. 04/01/2021

PH GARDEN S.A.

Por esc. 112 del 23/12/2020 reg. 193 CABA. 1) Socios: Horacio Gonzalo MARIANI, 24.159.018, casado, arquitecto, Superi 1333, piso 4, CABA; Alberto Nicolás MARIANI, 32.741.515, casado, ingeniero, Maure 3178 CABA; Hernán Gustavo ORLANDINI, 25.144.521, casado, arquitecto, Vidt 1669, piso 3 C, CABA; Daniel Héctor CAZZULINO, casado, 23.696.294, abogado, Gobernador Carlos Tejedor 126, Lanús Oeste, PBA; Carolina Denise AMBROSIO, 33.781.140, casada, comerciante, Monroe 4923, CABA; Mariela NASINI, 24.308.848, soltera, Pacheco 1971, piso 1 B CABA; y Hernán Matías GONZALEZ BRAVO, 28.860.447, soltero, maestro mayor de obras, Pacheco 1971, piso 1° B, CABA, todos argentinos 2) 10 años. 3) Objeto: Compra y venta de inmuebles, construcción, edificación en terrenos propios y ajenos, subdivisión en propiedad horizontal, posterior enajenación de las unidades resultantes, venta por pozo de las unidades a construir. 4) Capital: \$ 300.000. 5) Horacio Gonzalo Mariani suscribe 196 acciones correspondiente a \$ 5880; Alberto Nicolas Mariani suscribe 196 acciones correspondiente a \$ 5880; Hernán Gustavo Orlandini suscribe 1176 acciones correspondiente a \$ 35.280; Daniel Héctor CAZZULINO suscribe 6667 acciones correspondiente a \$ 200.010; Carolina Denise Ambrosio suscribe 392 acciones correspondiente a \$ 11.760; Mariela Nasini suscribe 687 acciones correspondiente a \$ 20.610; y Hernán Matías GONZALEZ BRAVO suscribe 686 acciones correspondiente a \$ 20.580. Integran el 25%. 6) Ejercicio 30/06. 7) Presidente o Vice según su caso. 3 ejercicios. Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Horacio Gonzalo Mariani. Director Suplente: Alberto Nicolas Mariani. Domicilio especial ambos en sede social. 8) Sede social: Superi 1333, planta baja, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 112 de fecha 23/12/2020 Reg. N° 193
Magdalena Mariel Gonzalez - Matrícula: 4977 C.E.C.B.A.

e. 04/01/2021 N° 68193/20 v. 04/01/2021

R.A.A. S.A.

Se complementa edicto del 13/11/2020 N°55586/20: Suscripción: CAPITAL: \$ 100.000.- dividido en 100.000 acciones de \$ 1.- c/u valor nominal, suscripto por los accionistas 50% c/u, integración 25% en efectivo. Autorizada en escritura 121 del 10/11/2020 Reg. 581 CABA.

Sandra Natacha Lendner - Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.

e. 04/01/2021 N° 68249/20 v. 04/01/2021

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA**GMS FARMACIAS S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 09/11/2020. 1.- MARIA ROSANA SALINAS, 11/09/1972, Casado/a, Argentina, EMPRESARIA, MOLDES 2925 piso 5 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 22748848, CUIL/CUIT/CDI N° 23227488484, ROQUE ESTEBAN SALINAS, 10/04/1963, Casado/a, Argentina, TRABAJADOR RELAC. DEPENDENCIA, M. JONES 151 piso GAIMAN_, DNI N° 16281787, CUIL/CUIT/CDI N° 20162817877, . 2.- "GMS FARMACIAS SAS". 3.- PASEO COLON AV. 545 piso 1 1, CABA. 4.- La explotación del negocio de droguería, farmacia y perfumería, mediante la compraventa al por mayor o menor de medicamentos e insumos médicos, pudiendo expender específicos, recetas magistrales, preparados homeopáticos, herboristería, perfumería y todos los rubros propios de la actividad farmacéutica y sus anexos, entre ellos la compraventa de productos de peluquería, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, artículos de puericultura, higiene y salubridad, aparatos eléctricos y/o electrónicos afines a la actividad, artículos ortopédicos y prótesis de todo tipo y artículos oftalmológicos. Y la importación y exportación de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia.. 5.- 99 años. 6.- \$ 200000. 7.- Administrador titular: MARIA ROSANA SALINAS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PASEO COLON AV. 545 piso 1 1, CPA 1063 , Administrador suplente: ROQUE ESTEBAN SALINAS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PASEO COLON AV. 545 piso 1 1, CPA 1063; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Septiembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 04/01/2021 N° 68219/20 v. 04/01/2021

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

7273 S.R.L.

Por Escritura 913 del 4/12/20: 1) Diego Felipe Yofre, argentino, 04/05/73, DNI 23326953, empresario, soltero, Pacheco de Melo 2475 piso 8 depto B, CABA; Ricardo Félix Alonso Robirosa, argentino, 23/10/72, DNI 22991697, empresario, Uruguay 1319, piso 6, CABA y Santiago Garcia Canteli, argentino, 25/06/73, DNI 23469206, empresario, soltero, Corredor Bancalari 3901, Troncos del Talar, Tigre, Prov Bs As; 2) 7273 S.R.L. 3) 99 años 4) Capital \$ 225.000 representado en 2250 cuotas de \$ 100 v/n c/u y con derecho a un voto c/u. Suscripción: Diego Felipe Yofre: 750 cuotas, Ricardo Félix Alonso Robirosa: 750 cuotas y Santiago Garcia Canteli 750 cuotas. 5) Explotación comercial del negocio ramo bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, cafetería, casa de comida, servicio de lunch, kiosco, almacén, despacho de bebidas alcoholicas y/o sin alcohol, y cualquier otra actividad relacionada con las antes descriptas, producción, elaboración, transformación, fraccionamiento, almacenaje, compra, venta directa y/o online, consignación, distribución, comercialización al por mayor, al por menor, importación y/o exportación de productos y/o subproductos alimenticios y/o bebidas alcoholicas y/o sin alcohol, aptos para el consumo humano y para cualquier actividad relacionada con las antes descriptas. 6) 31/12 cada año. 7) Pacheco de Melo 2475, 8° Piso, Dpto B, CABA. 8) Representación legal a cargo de uno o más gerentes, socios o no, deben prestar garantía Res. 7/15. 9) Gerentes: Diego Felipe Yofre, Ricardo Félix Alonso Robirosa y Santiago Garcia Canteli, domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 913 de fecha 04/12/2020 Reg. N° 24 Marcela Silvia Castellano - T°: 181 F°: 101 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/01/2021 N° 68229/20 v. 04/01/2021

CARACAS 1849 S.R.L.

Constitución: Esc. 63 del 22/12/2020 Registro 1855 CABA. Socios: Cesar Domingo Brusco, DNI 21.482.667, CUIL 20-21482667-5, nacido el 25/8/70, soltero, con domicilio real en Chascomús 4754, torre 3, planta baja, depto.A; CABA; y Carlos Alberto Funoy, DNI 20.988.695, CUIT 20-20988695-3, nacido el 18/7/69, soltero, con domicilio real Manuel R. Trelles 1433 CABA; ambos argentinos, empresarios. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, por cualquiera de los regímenes de propiedad vigentes en su momento, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, propiedad horizontal y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. b) Constructora: Construcción de toda clase de obras y viviendas por cualquiera de los regímenes de propiedad vigentes en su momento incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, propiedad horizontal, y parques industriales. c) Desarrollista: Desarrollo de clubes de campo conforme al régimen específico del Decreto-Ley Numero 8912/77 y en base a la creación de parcelas de dominio independiente, desarrollo de barrios cerrado bajo régimen de propiedad horizontal, los cuales incluirán: (i) Ejecución de las obras de infraestructura de los servicios esenciales (agua, cloacas, energía eléctrica, tratamientos de calles y accesos, forestación, eliminación de residuos); (ii) Prestación de dichos servicios; (iii) Tratamientos de las vías de circulación y accesos; (iv) Parquización y forestación del área en toda su extensión; y (v) Materialización de las obras correspondientes al equipamiento deportivo, social y cultural. d) Financieras: Financiar las operaciones indicados en los incisos a), b) y c) ya sea mediante recursos propios o de terceros con y sin garantías reales o personales; negociación de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. e) Mandataria: El ejercicio de representaciones, comisiones mandatos y consignaciones que se relacionen específicamente con su objeto social, en especial ejercer la representación de una marca de materiales para la construcción. f) Fiduciaria: Actuar como fiduciaria de fideicomisos públicos o privados dentro de negocios que estén vinculados al objeto social.- Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Cesar Domingo Brusco suscribe 25.000 cuotas e integra \$ 62.500 y Carlos Alberto Funoy suscribe 25.000 cuotas e integra \$ 62.500. Administración y representación legal y uso de la firma social: 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Gerente: Carlos Alberto Funoy, con domicilio especial en Caracas 1849 CABA. Sede social: Caracas 1849 CABA. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 22/12/2020 Reg. N° 1855 Mariela Vanina Scardaccione - Matrícula: 4527 C.E.C.B.A.

e. 04/01/2021 N° 68192/20 v. 04/01/2021

DEMOSAFE S.R.L.

Rectificación de aviso del 2/12/2020 REF: T.I.:60328/20-Contrato Sociedad de Responsabilidad Limitada. Instrumento Privado del 22/12/2020. Por reunión de socios unánime se rectifica cláusula CUARTA del contrato social, a fin de contestar la vista conferida el 15/12/2020 por la IGJ, la cual queda redactada de la siguiente manera: "CUARTO. OBJETO. La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: demolición, excavación y construcción de todo tipo de obras de ingeniería civil, sean públicas o privadas, pudiéndose presentar a licitación pública en el caso que así se requiera, y a la compra y venta y/o comercialización de materiales de demolición. En relación a la construcción de obras de ingeniería civil y otras actividades que así lo requieran, serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. A los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto, como así también contratar con el Estado Nacional, Provinciales, Municipales, y sus reparticiones". Autorizado según instrumento privado reforma objeto social de fecha 22/12/2020 Autorizado según instrumento privado modificación objeto social de fecha 22/12/2020
Leandro Maximiliano Molina - T°: 76 F°: 747 C.P.A.C.F.

e. 04/01/2021 N° 68240/20 v. 04/01/2021

GATE IN SERVICIOS PORTUARIOS S.R.L.

Rectifica aviso e. 15/09/2020 N° 39265/20. Objeto social: Desarrollo de funciones de transportista y/o agente de carga, en cualquier medio de transporte fluvial, marítimo, aéreo o terrestre de mercaderías, maquinarias, materias primas, productos elaborados o semielaborados, servicios y cualquier tipo de cargas; despachos de aduana, prestación de servicios de estibajes, portuarios y aero portuarios, contratación de estibadores, fleteros y barraqueros; carga y descarga en puertos, aeropuertos, aeródromos, estaciones terrestres, marítimas y/o fluviales; representación de empresas nacionales y extranjeras de transporte de cualquier clase que actúen en la distribución, fraccionamiento, recepción y control de embarques de operaciones; operación de contenedores; pago en terminales y puertos, importación, exportación y comercialización de mercaderías, materias primas y bienes en general en relación a la actividad de agente de carga y transporte; y realización de toda clase de actividades relacionadas con la actividad consultora de logística de transporte y comercio internacional. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 162 de fecha 10/09/2020 Reg. N° 2165
Yamila Damaris Peverelli - Matrícula: 4787 C.E.C.B.A.

e. 04/01/2021 N° 68228/20 v. 04/01/2021

SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L.

CUIT 30-70792810-3.- Se protocolizó la Reunión de Socios del 10/12/2020 que APROBÓ REFORMAR parcialmente el contrato social mediante la modificación del Art. 5° en relación a la administración y representación de la sociedad y DESIGNÓ Gerente a Cristian Ariel BERTONE, quien fija domicilio especial en Avenida Corrientes 327, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 349 de fecha 29/12/2020 Reg. N° 61
Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 04/01/2021 N° 68241/20 v. 04/01/2021

UTOPIO S.R.L.

Constitución SRL. Esc. 446 del 29/12/2020. Reg. 760 CABA. Socios: Maximiliano Sebastián CRESPO, 17/02/1978, DNI 26.372.927, CUIT 20-26372927-8, soltero, empresario, domiciliado en Malaver 1956, Florida, Vicente López, Pcia de Bs As; Nahuel Federico MOUZO, 01/09/1988, DNI 33.663.384, CUIL 20-33663384-3, soltero, músico, domiciliado en Pergamino 2561, Castelar, Morón, Pcia de Bs As; Micaela DOMEÑO, 20/01/1993, DNI 37.248.307, CUIL 27-37248307-0, divorciada, empleada, domiciliada en Fonrouge 2133, CABA, y Lucas LANGLOIS, 26/02/1995, DNI 38.615.788, CUIL 20-38615788-0, soltero, músico, domiciliado en Victoria 408, Quilmes, Pcia de Bs As; todos argentinos.- Denominación: "UTOPIO S.R.L.". Sede social: Cucha Cucha 1553, CABA. Plazo: 88 años desde su inscripción en IGJ. Objeto: Arrendar salas teatrales, salas de ensayo, salas de estudio de grabación y centros culturales, mediante el pago de un alquiler fijo y/o mediante la oblación de un porcentaje de la recaudación; también podrá adquirir la propiedad de dichas salas ya construidas y/o a construir en inmuebles que a ese efecto adquiera y arrendarlas como locadora o ceder su utilización a terceras personas; coproducir y/o producir espectáculos

musicales propios y/o ajenos. Capital: \$ 100.000. Suscripción: 100%: Maximiliano Sebastián CRESPO, 2800 cuotas; Nahuel Federico MOUZO, 2800 cuotas; Micaela DOMEÑO, 2200 cuotas y Lucas LANGLOIS, 2200 cuotas. Todas las cuotas son de \$ 10 c/u, valor nominal, y confieren un voto. Integración: 25% en efectivo. Administración, representación y uso de la firma social: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Gerente titular: Maximiliano Sebastián CRESPO, fija domicilio especial en sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 446 de fecha 29/12/2020 Reg. N° 760

Josefina Maria Vergagni - Matrícula: 5558 C.E.C.B.A.

e. 04/01/2021 N° 68222/20 v. 04/01/2021

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el App Store

DISPONIBLE EN Google play

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

LA PROVIDENCIA RESORT & COUNTRY CLUB S.A.

CUIT: 30-71203035-2. Se convoca a los Accionistas de LA PROVIDENCIA RESORT & COUNTRY CLUB S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23/01/2021 a las 9.30 hs en primera convocatoria y a las 10.30 hs en segunda, en el Club House de Golf de "La Providencia Resort & Country Club" en Ruta 52 km. 9,5 Canning Buenos Aires para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos (2) accionistas para la firma del Acta. 2) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de documentación indicada en el Art. 234 inciso 1º Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2019. 4) Consideración del presupuesto julio 2020 a julio 2021. 5) Consideración de la reducción del Capital Social. NOTA 1: Los accionistas tendrán que cursar comunicación de asistencia hasta el día 19/01/2021 en la oficina administrativa de La Providencia Resort & Country Club" sito en Ruta 52 km. 9,5 Canning, Buenos Aires, de 10 a 17 hs. NOTA 2: En la sede social se encuentran a disposición de los accionistas la documentación prescripta por el Art. 67, ley 19.550 y demás documentación a tratarse en los puntos del orden de día.

Designado según instrumento privado INSTRUMENTO PRIVADO de fecha 02/07/2018 JAN VILHELM SONNEVI - Presidente

e. 04/01/2021 N° 68246/20 v. 08/01/2021

PAMPA ENERGIA S.A.

CUIT 30-52655265-9. Convoca a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 17 de febrero de 2021 a las 11:00 horas en primera convocatoria y, en el caso de la Asamblea Ordinaria, a las 12 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar: (i) en caso de celebrarse de forma presencial en la sede social sita en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o (ii) en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores, mediante el sistema Microsoft Teams; a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1º) Consideración de la celebración de la presente Asamblea a distancia conforme los términos dispuestos por la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores. 2º) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 3º) Consideración de la venta del control de Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A., mediante la transferencia de la totalidad de las acciones Clase A representativas del 51% del capital social y los votos de dicha sociedad, a Empresa de Energía del Cono Sur S.A. (la "Compradora"), con garantía de Integra Capital S.A., Daniel Eduardo Vila, Mauricio Filiberti y José Luis Manzano, a un precio de compra consistente en: (i) 21.876.856 Acciones Clase B de Edenor, representativas del 2,41% del capital social y los votos de Edenor; (ii) US\$ 95.000.000 (Dólares Estadounidenses noventa y cinco millones), el cual será pagadero en cuotas, manteniendo un saldo de precio de US\$ 40.000.000 (Dólares Estadounidenses cuarenta millones) a pagar dentro de los doce meses posteriores al cierre de la transacción y (iii) un pago contingente pagadero solo si ocurre un cambio de control de la Compradora o de Edenor durante el primer año luego del cierre de la transacción o mientras se mantenga adeudado el saldo de precio por el 50% de la ganancia generada. El cierre de la transacción se encuentra sujeta al cumplimiento de condiciones precedentes estándares para este tipo de transacciones, incluyendo la aprobación de la transacción por parte de la Asamblea de Accionistas de la Sociedad y el Ente Nacional Regulador de la Electricidad. 4º) Consideración de: (i) la Fusión de Pampa Energía S.A. (la "Absorbente") con Transelec Argentina S.A., Pampa Participaciones S.A.U., Pampa FPK S.A.U., Pampa Holding MMM S.A.U., Pampa DM Ventures S.A.U. y Pampa QRP S.A.U. (las "Absorbidas") en los términos de los artículos 82 y siguientes de la Ley General de Sociedades y del artículo 80 y siguientes de la Ley de Impuesto a las Ganancias (según su texto ordenado 2019); (ii) el Estado de Situación Financiera Individual Especial de Fusión de la Sociedad al 30 de septiembre de 2020 y el Estado de Situación Financiera Consolidado de Fusión al 30 de septiembre de 2020, junto con sus respectivos informes del auditor externo e informes de la Comisión Fiscalizadora; (iii) el Compromiso Previo de Fusión; (iv) el aumento del capital social de la Sociedad por la suma de \$ 322.251.292, es decir de \$ 1.455.501.255 a \$ 1.777.752.547, mediante la emisión de 322.251.292 nuevas acciones ordinarias, escriturales, de \$ 1 de valor nominal y con derecho a un voto por acción, con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones en circulación al momento

de su emisión, a emitirse con la prima de emisión que resulte de la aplicación de la relación de canje aplicable como consecuencia de la fusión. Solicitud de oferta pública y listado de las nuevas acciones a ser emitidas. Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para la implementación del aumento de capital y la solicitud de oferta pública y listado de las acciones a ser emitidas; (v) la reducción del capital en la suma de 322.251.292, es decir, de la suma de \$ 1.777.752.547 a la suma de \$ 1.455.501.255, mediante la cancelación de las 322.251.292 acciones propias que la Sociedad incorpore en cartera como consecuencia de la absorción de las Absorbidas. Solicitud de cancelación de la oferta pública y listado de las acciones canceladas como consecuencia de la reducción de capital. Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para la implementación de la reducción de capital y la solicitud de cancelación de la oferta pública y listado de las acciones a ser canceladas; y (vi) el otorgamiento de autorizaciones para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión. 5° Consideración de la modificación del artículo 30 del estatuto social a fin de permitir la celebración de Asambleas de forma virtual. Aprobación de un texto ordenado del estatuto social. 6° Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes. NOTA 1: los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Maipú 1, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o a la casilla de mail legalcorporativo@pampaenergia.com en cualquier día hábil de 10:00 a 18:00 horas y hasta el día 11 de febrero de 2020, inclusive. NOTA 2: atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter; y datos de contacto (mail y teléfono). Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. NOTA 3: conforme lo dispuesto por la Resolución General CNV N° 830/2020 se informa que, en caso de continuar la vigencia del Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 875/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional a la fecha de convocatoria, la Asamblea podrá celebrarse a distancia bajo las consideraciones que se detallan en la presente NOTA. Con anticipación suficiente a la reunión se evaluará la situación sanitaria y normativa a fin de evaluar si la reunión se debe celebrar de forma presencial o a distancia, lo que será debidamente informado por los distintos medios de comunicación al mercado. En caso de ser celebrada a distancia, la reunión se realizará mediante el sistema Microsoft Teams, el cual garantiza: 1. La libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan registrado a la misma, con voz y voto. 2. La transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; 3. La grabación de la reunión en soporte digital. A aquellos accionistas que se hayan registrado en tiempo y forma a la Asamblea se les enviará un aplicativo para conectarse al sistema al mail que nos indiquen al momento de su registración. Los apoderados deberán remitirnos con al menos CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado a la casilla de correo mencionada en la NOTA 1. NOTA 4: se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean sociedades constituidas en el extranjero, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, y (ii) deberá acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y sus modificatorias, y el representante designado a los efectos de efectuar la votación deberá estar debidamente inscripto en el Registro Público que corresponda o acreditar ser mandatario debidamente instituido. NOTA 5: adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al Artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013. NOTA 6: se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea.

Designado según Instrumento Privado, Acta de asamblea general ordinaria de fecha 27/4/2018 Marcos Marcelo Mindlin - Presidente

e. 04/01/2021 N° 68214/20 v. 08/01/2021

VICTORIO MOLTRASIO E HIJOS S.A.

CUIT: 30-50068241-4. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 22 de enero de 2021 a las 16:00 en primera convocatoria y a las 17:00 en segunda convocatoria, en Teodoro García 3327 de C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Motivos de la convocatoria fuera de término. 3) Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio

comercial cerrado el 31 de agosto de 2020.4) Aprobación de la gestión del directorio. 5) Honorarios del directorio. 6) Aprobación de la determinación de la nueva Sede Social.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA Nº 54 28/12/2015 Gustavo Mario Moltrasio - Presidente

e. 04/01/2021 N° 68201/20 v. 08/01/2021

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ADLER HASENCLEVER Y ASOCIADOS S.R.L.

CUIT 30-70785747-8, Se protocolizó la Reunión Gral. de Socios Unánime del 11/12/2020 que DESIGNÓ nuevos Gerentes a Juan Pablo FOSSATI, Marcelo Daniel PINTO CARDOZO, Javier Hernan LAZCANO, y Cristian Ariel BERTONE, quienes fijan domicilio especial en Av. Corrientes 327, Piso 3, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 347 de fecha 29/12/2020 Reg. Nº 61

Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 04/01/2021 N° 68242/20 v. 04/01/2021

AIRES DEL GRANDE S.A.

CUIT: 30709989479. Por Asamblea del 2.2.2019 y por Asamblea del 2.6.2020 se resolvió designar: Presidente: Santiago Paz Menéndez y Director Suplente: Alejandro José Paz Menéndez, quienes constituyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1134, piso 11, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/06/2020

Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 04/01/2021 N° 68251/20 v. 04/01/2021

EMECLAR S.A.

CUIT 30-65634888-3. Asamblea General Ordinaria de fecha 23/09/2020, Renuncia Directora Suplente: Denise BECKFORD DNI 33.506.917 y se designa Directorio, Presidente: Adriana Sylvia RAURA DNI 14.890.118, Vicepresidente: Ignacio Federico BIGNONE DNI 31.292.523, Director Suplente: Jesica Soledad SERAFIN DNI 28.620.539, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial calle Hipólito Yrigoyen 1530 Piso 7° CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 151 de fecha 09/12/2020 Reg. Nº 632

Claudio Horacio Rodriguez - Matrícula: 5686 C.E.C.B.A.

e. 04/01/2021 N° 68200/20 v. 04/01/2021

ESTANCIA EL REFUGIO S.A.

30-61536126-3 ESTANCIA EL REFUGIO SOCIEDAD ANONIMA Esc. 73 del 23/12/2020, f° 196 Registro 2067 C.A.B.A, de protocolización del acta de Asamblea General Ordinaria del 16/03/2020, por la cual se renovaron autoridades: Presidente: Gabriela Adriana Stein, Vicepresidente: Alberto Isaac Stein; director titular: Beatriz Esther Beauteemps de Stein, y director suplente: Miguel Mario Cilfone. Constituyeron domicilios especiales en el de la sociedad: Juramento 2059 piso 3° oficina 312 C.A.B.A. Aceptaron los cargos. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 73 de fecha 23/12/2020 Reg. Nº 2067

María Cristina Bianchi - Matrícula: 4585 C.E.C.B.A.

e. 04/01/2021 N° 68226/20 v. 04/01/2021

GARCIA REGUERA S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

CUIT Nº 33-52880793-9. Inscripta el 29/4/54, Nº 490, F° 418, L° 49 Tomo A, comunica que por Asamblea de fecha 22/12/2020 y reunión de Directorio de fecha 23/12/2020, procedió a elegir a los miembros del Directorio y Síndicos y a distribuir los cargos en la siguiente forma: Presidente: Sr. José Luis A. García Villaverde; Vicepresidente: Sr. Sebastián García Villaverde; Directores Titulares: Sra. Clara María García Villaverde, Sra. Clara García Villaverde

de López Aufranc, Sra. Alejandra M. Imperiale Orbe de García Villaverde, Dr. Enrique A. Marques y Dra. Lucia N. Foggia; Directores Suplentes: Sra. Laura Schleh de García Villaverde, Sr. Ruben A. Soria y Sr. Eduardo M. Yohai; Síndicos Titulares: Contador Público Dr. Roberto J. Desirello, Contadora Pública Dra. Viviana N. Rivera y Contador Público Dr. Jorge M. Scherz; Síndicos Suplentes: Abogada Dra. María Alejandra Stohbaver, Contadora Pública Dra. Natalia S. Desirello y Contadora Pública Dra. Mirta N. Nudelman. Todos los Directores y Síndicos constituyen domicilio especial en Moreno 1432 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado acta de Directorio N° 973 DE FECHA 23/12/2020 José Luis Angel García Villaverde - Presidente

e. 04/01/2021 N° 68221/20 v. 04/01/2021

GEODRILL S.R.L.

CUIT 30-50385375-9. Por Acta de Reunión de Socios 29 del 05/05/2020 se resuelve trasladar sede social a la calle General César Díaz 1651, Planta Baja, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios 29 de fecha 05/05/2020

Yamila Damaris Peverelli - Matrícula: 4787 C.E.C.B.A.

e. 04/01/2021 N° 68237/20 v. 04/01/2021

IPSUM CONSTRUCTORA S.A.

CUIT 30-71502274-1. Por acta de directorio del 02/03/2020, asamblea del 18/03/2020 y escritura N°115 del 03/11/2020 F°416 Reg. 581 CABA, se resolvió: 1) Aceptar las renunciaciones de Leandro Daniel López Simbonnet y Eva Lidia Treiband como presidente y directora suplente. 2) Elegir al Directorio con mandato por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Sergio Miguel ALPEROVICH (DNI 12.491.785) y DIRECTOR SUPLENTE: Natasha ALPEROVICH (DNI 38.862.915), ambos con domicilio especial en Padilla 346 Planta Baja A CABA. Autorizada en escritura citada.

Sandra Natacha Lendner - Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.

e. 04/01/2021 N° 68250/20 v. 04/01/2021

ISADELCA S.A.

CUIT 30-71004213-2. Por Asamblea 12/03/20 y Directorio 19/11/20: Designó mismo Directorio (ambos domicilio real/especial: Paraguay 880, piso 3, oficina "24", C.A.B.A.) PRESIDENTE: Isabel VIÑAS; y DIRECTOR SUPLENTE: Bonifacio Pablo del CARRIL. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 19/11/2020

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 04/01/2021 N° 68239/20 v. 04/01/2021

JOTA C. S.A.

CUIT 30-63604689-9. Por Asamblea 14/06/19 y Directorios 10/08/18 y 02/12/20: Cambió Sede a Paraguay 880, piso 3, oficina "24", C.A.B.A.; y Designó mismo Directorio: PRESIDENTE Isabel VIÑAS (domicilio real/especial: Sánchez de Bustamante 2558, PB, C.A.B.A.); VICEPRESIDENTE: David Marcos HUGHES (domicilio real/especial: Av. Presidente Quintana 483, PB, C.A.B.A.); y DIRECTOR SUPLENTE: Javier Bonifacio DEL CARRIL (domicilio real/especial: Sánchez de Bustamante 2558, PB, C.A.B.A.). Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 02/12/2020

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 04/01/2021 N° 68257/20 v. 04/01/2021

KADANT JOHNSON ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-70711580-3 Se hace saber que A) Por acta de Directorio del 22/12/2020 se resolvió fijar su sede social en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1531, Piso 6°, Oficina "B" C.A.B.A. B) Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 22/12/2020 se resolvió aceptar las renunciaciones de los Sres. Manuel Segundo Gomez y Eduardo Roca a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente. C) Por Actas de Asamblea General Ordinaria del 22/12/2020 y Acta de Directorio del 22/12/2020 se designó Presidente a la Sra. Mariana Judith Neustadt y Director Suplente al Sr. Fernando Daniel Fischer quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1531, Piso 6°, Oficina "B" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Actas de Directorio y de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/12/2020

Fernando Daniel Fischer - T°: 103 F°: 116 C.P.A.C.F.

e. 04/01/2021 N° 68238/20 v. 04/01/2021

NUEVO BANCO DE ENTRE RÍOS S.A.

CUIT 33707995519

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Crédito Regional Compañía Financiera S.A. CUIT 30716226944 (cedente), con domicilio en calle Sarmiento 670 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante aplicación del débito directo, que por el contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 30/09/2020, suscripto entre Crédito Regional Compañía Financiera S.A. (cedente), y el Nuevo Banco de Entre Ríos S. A. (el NBERSA), con domicilio en calle Monte Caseros 128 de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, la primera ha cedido en propiedad al NBERSA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza

| Cliente | CUIL | Liquidación | Fch. liq. |
|-------------------------------|-------------|-------------|------------|
| PASTRANA MARIA ISABEL | 27113177506 | 1096192 | 07/02/2020 |
| GUZMAN GRACIELA VIOLETA | 23164703614 | 1103905 | 03/08/2020 |
| RIVAS PAULINA | 27141419612 | 1103920 | 03/08/2020 |
| TAPIA NANCY BEATRIZ | 27145288873 | 1103935 | 03/08/2020 |
| TEJADA PEDRO ALFREDO | 20083278898 | 1103995 | 04/08/2020 |
| ZALESKI HUGO ANGEL | 20209901073 | 1104024 | 04/08/2020 |
| LIBO HILDA CRISTINA | 27049354156 | 1104047 | 04/08/2020 |
| CHARRAS HECTOR ANDRES | 20144757824 | 1104063 | 04/08/2020 |
| MARQUETE NORA MABEL | 27118059838 | 1104110 | 05/08/2020 |
| SARAYA MARIA ROBERTINA | 27052735624 | 1104167 | 05/08/2020 |
| PALLAO SANDRA PATRICIA | 27218085038 | 1104277 | 06/08/2020 |
| GONZALEZ RAMON ARIEL | 20323704202 | 1104316 | 07/08/2020 |
| MINDOLACIO MARIA INES | 27143333421 | 1104325 | 07/08/2020 |
| SOSA MARCELINA GLADYS | 27059052255 | 1104341 | 07/08/2020 |
| VILLEGAS ORLANDO ISMAEL | 20186440812 | 1104362 | 07/08/2020 |
| LOPEZ IRMA ERMELINDA | 27052782223 | 1104364 | 07/08/2020 |
| RODRIGUEZ JORGE ALFREDO | 23055060169 | 1104392 | 07/08/2020 |
| GAJARDO EVA ALICIA | 27204500946 | 1104405 | 10/08/2020 |
| DI LORENZO JUAN JOSE | 20085994523 | 1104462 | 10/08/2020 |
| ARGUELLO MARTHA ELENA | 27122574682 | 1104474 | 10/08/2020 |
| PEÑALOZA MARIA MARGARITA | 27063596286 | 1104478 | 10/08/2020 |
| CORIA OSCAR ROBERTO | 20082447955 | 1104494 | 10/08/2020 |
| RODRIGUEZ JUAN CARLOS | 20104873287 | 1104495 | 10/08/2020 |
| GIMENEZ GUSTAVO ROQUE | 20328514053 | 1104498 | 10/08/2020 |
| BALLESTERO MARCOS ALEJANDRO | 20397647472 | 1104502 | 10/08/2020 |
| MONTAÑA JOSE ANTONIO | 20168332344 | 1104514 | 11/08/2020 |
| PAREDES TEODOLINDA DEL CARMEN | 27045339802 | 1104557 | 11/08/2020 |
| LEIVA PAOLA GUADALUPE | 27259242032 | 1104559 | 11/08/2020 |
| PALOMEQUE NANCY DEL VALLE | 27207832265 | 1104569 | 11/08/2020 |
| VILCHES CESAR OSVALDO | 20203450177 | 1104572 | 11/08/2020 |
| ABEIRO MARIANELA VERONICA | 27383066846 | 1104628 | 11/08/2020 |
| PLAZA PEDRO NICOLAS | 20109422186 | 1104638 | 11/08/2020 |
| FILIPPINI JUAN MANUEL | 20322146583 | 1104699 | 12/08/2020 |
| MORALES ADRIAN ARIEL | 20384746595 | 1104724 | 12/08/2020 |
| ALVAREZ KEVIN NICOLAS | 20367440776 | 1104743 | 12/08/2020 |
| BARROSO YESICA DANIELA | 27371381541 | 1104754 | 12/08/2020 |
| SERVIAN MIGUEL ANGEL | 20337858733 | 1104779 | 13/08/2020 |
| ALVAREZ ANGELICA ESTER | 27165902411 | 1104780 | 13/08/2020 |
| GUANTAY FERNANDO MIGUEL | 20285298564 | 1104802 | 13/08/2020 |
| GONZALEZ OLGA ENCARNACION | 27041156304 | 1104856 | 13/08/2020 |
| ESQUIBEL GLADIS GRACIELA | 27304825044 | 1104878 | 13/08/2020 |
| RODRIGUEZ ZULMA IDA | 27052899074 | 1104883 | 13/08/2020 |
| CALDERON VICTOR HUGO | 20114890007 | 1104905 | 14/08/2020 |
| DIAZ HUGO ERNESTO | 20103656738 | 1104910 | 14/08/2020 |
| ARCHILLA MARINA ISABEL | 27053838966 | 1104914 | 14/08/2020 |
| FRIAS NESTOR EDUARDO | 23327498339 | 1104922 | 14/08/2020 |
| CASTRO DORA GEORGINA | 27145041088 | 1104957 | 14/08/2020 |

| Cliente | CUIL | Liquidación | Fch. liq. |
|---------------------------|-------------|-------------|------------|
| ONISIMCZUCK ZULMA VERONI | 27292179230 | 1104958 | 14/08/2020 |
| VALIENTE ERNESTO RAFAEL | 20247496972 | 1104965 | 14/08/2020 |
| VIDELA ANGEL GABRIEL | 20405024390 | 1104978 | 14/08/2020 |
| OLIVERA JORGE AUGUSTO | 20069555315 | 1104981 | 14/08/2020 |
| ALVAREZ MARIA TERESA | 27120527539 | 1104991 | 14/08/2020 |
| SAUCEDO ANA | 27179208232 | 1104996 | 14/08/2020 |
| ACEVEDO NORMA IRENE | 27207117817 | 1104998 | 14/08/2020 |
| GONZALEZ MONICA FERNANDA | 27211560865 | 1105029 | 14/08/2020 |
| PEREYRA YOLANDA ESMERALDA | 27182422067 | 1105044 | 18/08/2020 |
| ZURITA CRISTINA DEL VALLE | 23318413924 | 1105048 | 18/08/2020 |
| CATIVA MARIA RAIMUNDA | 27126759245 | 1105065 | 18/08/2020 |
| ZAMORA GUSTAVO DAVID | 20264143374 | 1105075 | 18/08/2020 |
| MURUA MONICA SOLEDAD | 27144754706 | 1105093 | 18/08/2020 |
| SEGUNDO ROSA | 27123646059 | 1105097 | 18/08/2020 |
| MARTINEZ SILVIA PATRICIA | 27347535090 | 1105099 | 18/08/2020 |
| LEPE EVA DOMINGA | 27109806329 | 1105101 | 18/08/2020 |
| TORRES TERESA JESUS | 20318120928 | 1105108 | 18/08/2020 |
| IRIARTE IRMA ELENA | 27127590201 | 1105142 | 19/08/2020 |
| AGUERO ESTHER ALICIA | 27230000153 | 1105146 | 19/08/2020 |
| NEGRETTI MARCELO | 20060806870 | 1105152 | 19/08/2020 |
| SILVA JORGE LUIS | 20285152284 | 1105153 | 19/08/2020 |
| MENDOZA ERMELINDA | 27045344318 | 1105159 | 19/08/2020 |
| FERNANDEZ JORGE EDUARDO | 23141419749 | 1105173 | 19/08/2020 |
| FIGUEROA LUCIA DEL CARMEN | 27130413019 | 1105175 | 19/08/2020 |
| GUTIERREZ PASCUA ELIDA | 27104980819 | 1105187 | 19/08/2020 |
| PEREZ MICAELA EUGENIA | 27410297294 | 1105190 | 19/08/2020 |
| DI SANTO JESICA PAOLA | 27295343791 | 1105191 | 19/08/2020 |
| FERNANDEZ CLAUDIA CARINA | 27228600119 | 1105209 | 19/08/2020 |
| CEJAS NORMA BEATRIZ | 27052605941 | 1105210 | 19/08/2020 |
| AGUILERA NELSON ANDRES | 23303124799 | 1105219 | 19/08/2020 |
| ORELLANO ANGELICA | 27213791228 | 1105238 | 19/08/2020 |
| CABRERA ANA CRISTINA | 27205899176 | 1105242 | 19/08/2020 |
| ABEIRO AURORA SOLEDAD | 27427940883 | 1105253 | 20/08/2020 |
| MOLINA SONIA ESTER | 27129331726 | 1105263 | 20/08/2020 |
| MIRON DOMINGA DE LA CRUZ | 27030446475 | 1105264 | 20/08/2020 |
| VARGAS ELSA CLARISA | 27240035826 | 1105267 | 20/08/2020 |
| DAFFARA CINTIA ROSANA | 27259938541 | 1105268 | 20/08/2020 |
| SANCHEZ BERNARDA | 27246858301 | 1105271 | 20/08/2020 |
| DOMINGUEZ CELIA FAVIANA | 27172374307 | 1105285 | 20/08/2020 |
| TRIGO JOSE AGUSTIN | 20067737254 | 1105291 | 20/08/2020 |
| ACOSTA CARMEN PILAR | 27145344749 | 1105301 | 20/08/2020 |
| ROSALES MARIA DEL CARMEN | 27384756218 | 1105306 | 20/08/2020 |
| NARVAEZ TOMASA GREGORIA | 27177434952 | 1105318 | 20/08/2020 |
| LEDESMA ROSANA CARINA | 23227124954 | 1105319 | 20/08/2020 |
| SOSA MARIA ANTONIA | 27137602445 | 1105331 | 20/08/2020 |
| FLORES MARIA MIRNA | 27283597518 | 1105349 | 20/08/2020 |
| CHAVERO CLAUDIO ALEJANDRO | 20273947664 | 1105357 | 20/08/2020 |
| GARCIA PABLO JAVIER | 20228992365 | 1105360 | 21/08/2020 |
| PEREZ DEOLINDA | 27203365778 | 1105363 | 21/08/2020 |
| FUENTES ANDREA CELESTE | 27297171440 | 1105404 | 21/08/2020 |
| LOPEZ SILVIA BEATRIZ | 27206545688 | 1105405 | 21/08/2020 |
| QUIROGA NATALIA CARINA | 27271606082 | 1105411 | 21/08/2020 |
| AIBAR JULIO ARIEL | 23219221169 | 1105416 | 21/08/2020 |
| PIAMBIANI SUSANA | 27182183038 | 1105425 | 21/08/2020 |
| QUIROGA AMERICO ROBERTO | 20131192909 | 1105433 | 21/08/2020 |
| ESCALANTE JUAN JOSE | 23320765579 | 1105459 | 21/08/2020 |
| QUIROZ LUIS ARTURO | 20213157737 | 1105464 | 21/08/2020 |
| ECHEGARAY RAFAEL VICENTE | 20226594095 | 1105466 | 24/08/2020 |
| LEPEZ CARLOS OSCAR | 20076077445 | 1105472 | 24/08/2020 |

| Cliente | CUIL | Liquidación | Fch. liq. |
|------------------------------------|-------------|-------------|------------|
| LIZARRAGA TERESA MARTINA | 27054843017 | 1105478 | 24/08/2020 |
| CISTERNA YAMILA GISEL | 27369272360 | 1105491 | 24/08/2020 |
| RIVADEO CARLOS ALBERTO | 20255417054 | 1105496 | 24/08/2020 |
| GARCIA DINO JULIO | 20140996042 | 1105532 | 24/08/2020 |
| LUNA GILDA YOLANDA | 27116221549 | 1105534 | 24/08/2020 |
| MATTA DORA | 23133012184 | 1105544 | 24/08/2020 |
| RUIZ MARIA EUGENIA | 27284067741 | 1105556 | 24/08/2020 |
| GUEVARA JORGE RAUL | 20080250992 | 1105557 | 24/08/2020 |
| HERRERA MARIA SOLEDAD | 27258347337 | 1105563 | 24/08/2020 |
| ESCOBAR NORMA GABRIELA | 27285457756 | 1105571 | 24/08/2020 |
| VILLALBA YESICA ANALIA | 27321625423 | 1105574 | 24/08/2020 |
| HERRERA NORMA BEATRIZ | 27203369463 | 1105575 | 24/08/2020 |
| ARCE APOLINARIA | 27051312134 | 1105582 | 24/08/2020 |
| MOLINA MARGARITA NATALI | 27316223627 | 1105590 | 24/08/2020 |
| NIEVAS GERONIMO MARTIN | 20066878423 | 1105591 | 24/08/2020 |
| VARELA CLAUDIO NORBERTO | 20223127291 | 1105596 | 25/08/2020 |
| MORALES ADELA EUSEBIA | 27047362305 | 1105607 | 25/08/2020 |
| CONTRERAS KARINA BEATRIZ DEL VALLE | 27223745313 | 1105612 | 25/08/2020 |
| LUJAN ANGELA DEL CARMEN | 27100549498 | 1105615 | 25/08/2020 |
| DESILIO VERONICA PATRICIA | 27312880453 | 1105616 | 25/08/2020 |
| MARTINEZ MARIA CRISTINA | 27205783216 | 1105618 | 25/08/2020 |
| VILLAMAYOR HILDA AURORA | 27211010873 | 1105622 | 25/08/2020 |
| PERALTA DIEGO MARCELO | 20244011382 | 1105626 | 25/08/2020 |
| SOSA MERCEDES DEL VALLE | 27131507351 | 1105627 | 25/08/2020 |
| CHAVEZ ROSA | 27293239954 | 1105629 | 25/08/2020 |
| CORREA ELIO ADRIAN | 23336576369 | 1105632 | 25/08/2020 |
| VILLAGRAN GUSTAVO LAZARO | 23084131709 | 1105634 | 25/08/2020 |
| LUNA DEOLINDA LORENA | 27264767844 | 1105638 | 25/08/2020 |
| CUELLO FELISA DORA | 27102741299 | 1105641 | 25/08/2020 |
| SALINAS HILDA IRENE | 23023179474 | 1105643 | 25/08/2020 |
| CARDENAS MARCELO DAVID | 20227608995 | 1105650 | 25/08/2020 |
| RODRIGUEZ ANGELICA LIDIA | 27121289089 | 1105652 | 25/08/2020 |
| PRIMO ARIEL | 20280153169 | 1105659 | 25/08/2020 |
| GUERRERO ANTONIO | 20176719770 | 1105669 | 25/08/2020 |
| NUGARA ANTONIO RAUL | 20114702553 | 1105673 | 25/08/2020 |
| HEREDIA ABEL FERNANDO | 23247462589 | 1105674 | 25/08/2020 |
| GONZALEZ EMANUEL ABEL | 20351967111 | 1105677 | 25/08/2020 |
| PEREZ MARIO RODOLFO | 20137908000 | 1105678 | 25/08/2020 |
| CASTILLO MARIA ADELA | 27133455561 | 1105680 | 25/08/2020 |
| GALLARDO HILDA HAYDE | 23100632314 | 1105686 | 25/08/2020 |
| PERALTA PAOLA ELIANA | 27250190196 | 1105695 | 25/08/2020 |
| ROMERO ROSANA FERNANDA | 27232200311 | 1105697 | 25/08/2020 |
| SOSA DIONISIO BERNARDO | 20081539473 | 1105704 | 26/08/2020 |
| NUÑEZ CATALINA | 27114071892 | 1105706 | 26/08/2020 |
| VIDAL RODRIGUEZ JUANA ELISA | 27133794080 | 1105708 | 26/08/2020 |
| CARRASCO LUIS EDUARDO | 20131681748 | 1105715 | 26/08/2020 |
| BERON GERTRUDIS ALCIRA | 27047956434 | 1105721 | 26/08/2020 |
| MENDEZ ESTELA LILIANA | 27180929164 | 1105734 | 26/08/2020 |
| MALDONADO PETRONA MIRTA | 27135020252 | 1105735 | 26/08/2020 |
| ORTIZ BLANCA NOEMI | 27023316515 | 1105737 | 26/08/2020 |
| SANCHEZ MARCELA PAOLA | 27260830053 | 1105738 | 26/08/2020 |
| LOPEZ FRANCO FERNANDO | 20419802094 | 1105740 | 26/08/2020 |
| ROMERO LEONARDO | 20080207604 | 1105744 | 26/08/2020 |
| BRUNO DORA ANGELICA | 27213017867 | 1105745 | 26/08/2020 |
| AGUIRRE EMILIA RAQUEL | 27143888229 | 1105748 | 26/08/2020 |
| SANCHEZ AMADO ANTONIO | 20108220962 | 1105751 | 26/08/2020 |
| CALDERON TERESITA ROSALINA | 27061576040 | 1105758 | 26/08/2020 |
| ARAYA GREGORIO | 23080291949 | 1105759 | 26/08/2020 |
| FERNANDEZ NORBERTO NARCISO | 20102726449 | 1105760 | 26/08/2020 |

| Cliente | CUIL | Liquidación | Fch. liq. |
|----------------------------------|-------------|-------------|------------|
| FERNANDEZ RAMONA LUCIA | 27176798039 | 1105763 | 26/08/2020 |
| CARRIZO ANDREA PAMELA | 27316323680 | 1105766 | 26/08/2020 |
| CASTILLO FELIPA | 23123775694 | 1105768 | 26/08/2020 |
| AZCONA JULIAN GABINO | 20057019558 | 1105769 | 26/08/2020 |
| DANGELO CARLOS MAURICIO | 20111363448 | 1105771 | 26/08/2020 |
| SEPULVEDA GUILLERMO ALFREDO | 20297172027 | 1105772 | 26/08/2020 |
| MOYANO NORMA | 23253296534 | 1105775 | 26/08/2020 |
| CANTERO MARIA BEATRIZ | 27235264396 | 1105777 | 26/08/2020 |
| APAOLAZZA NORMA EDITH | 27249156936 | 1105778 | 26/08/2020 |
| PIÑEIRO EDUARDO OSCAR | 20111256439 | 1105779 | 26/08/2020 |
| COLUCCI MARIA CRISTINA | 23110249454 | 1105785 | 26/08/2020 |
| LUCERO AGUSTIN OSVALDO | 20108208911 | 1105787 | 26/08/2020 |
| CASTILLO JOSE ARIEL | 20284968957 | 1105790 | 26/08/2020 |
| MARTINEZ MARIA INES | 27051574171 | 1105794 | 26/08/2020 |
| CACCIAMANI DANIEL HORACIO | 20112606182 | 1105796 | 26/08/2020 |
| ORTIZ CLAUDIA ELSA | 23213799924 | 1105798 | 26/08/2020 |
| LEIVA JORGE | 23137606089 | 1105804 | 27/08/2020 |
| AGÜERO NADIA SOLEDAD | 27289605210 | 1105806 | 27/08/2020 |
| BARBOSA CELSA NOEMI | 27106526937 | 1105813 | 27/08/2020 |
| ZALAZAR LYDIA ROSA | 27059656428 | 1105814 | 27/08/2020 |
| GONZALEZ EMA | 27056655390 | 1105815 | 27/08/2020 |
| PICHUN CATRIAN ANA ROSALIA | 27926723869 | 1105817 | 27/08/2020 |
| BARREIRO PAULINA PASCUALA | 27048252104 | 1105819 | 27/08/2020 |
| MANGIAFICO TERESA HERMINIA | 27117339896 | 1105821 | 27/08/2020 |
| CABRERA MARGARITA GLADYS | 27183273014 | 1105822 | 27/08/2020 |
| RIVAROLA JUAN DANIEL | 20055333107 | 1105824 | 27/08/2020 |
| AGUERO MYRIAM TERESA RAQUEL | 27123047031 | 1105829 | 27/08/2020 |
| AGUERO OLGA | 27119673106 | 1105831 | 27/08/2020 |
| DAYER JOSE MARIA | 20286586474 | 1105832 | 27/08/2020 |
| ORELLANO MARIA DEL CARMEN | 27137215476 | 1105833 | 27/08/2020 |
| SANDOBAL WALDO RUBEN | 20144489528 | 1105835 | 27/08/2020 |
| BALMELLI CAMOIRANO SILVIA HELENA | 27937197212 | 1105836 | 27/08/2020 |
| PAJON JOSE LUIS | 20102067437 | 1105837 | 27/08/2020 |
| ROASIO JORGE OSVALDO | 20085682645 | 1105845 | 27/08/2020 |
| RUEDA JUANA RAQUEL | 27042093748 | 1105847 | 27/08/2020 |
| MOYA ESTELA DEL VALLE | 27216810592 | 1105852 | 27/08/2020 |
| MOLINA RENEE OCTAVIA | 27057116906 | 1105854 | 27/08/2020 |
| JIMENEZ CEFERINO RAMON | 20080537019 | 1105858 | 27/08/2020 |
| YAÑEZ AEDO LUIS ALFONSO | 20930373150 | 1105860 | 27/08/2020 |
| ZARATE AMALIA ROSA | 27059915245 | 1105867 | 27/08/2020 |
| CARDOZO SOFIA LIDIA | 23106817634 | 1105869 | 27/08/2020 |
| DIAZ MARIO HERMINIO | 20083077892 | 1105873 | 27/08/2020 |
| RODRIGUEZ ANTONIA DEL PILAR | 27107314224 | 1105880 | 27/08/2020 |
| RODRIGUEZ MARGARITA | 27146124394 | 1105884 | 27/08/2020 |
| BAILE MICAELA HELIA | 27035515408 | 1105886 | 27/08/2020 |
| MALLEA ALBERTO SANTOS | 20082825356 | 1105888 | 27/08/2020 |
| FIGLIO IRMA NANCY | 23163072254 | 1105889 | 27/08/2020 |
| VELAZQUEZ MARTA BEATRIZ | 27165111031 | 1105891 | 27/08/2020 |
| AGUILAR MARIA SONIA | 27124810235 | 1105894 | 27/08/2020 |
| GARCIA ELSA CRISTINA | 27142522948 | 1105897 | 27/08/2020 |
| PIÑERO ISIDORO ENRIQUE | 23083332689 | 1105899 | 27/08/2020 |
| BIANCHINI MELANIA ADELA | 27051169986 | 1105908 | 27/08/2020 |
| SANCHEZ LAURA TAMARA | 27430726116 | 1105911 | 27/08/2020 |
| SORIA MARIA RAQUEL | 27134359523 | 1105912 | 27/08/2020 |
| ALOMA MARIA VICTORIA | 27160066674 | 1105915 | 28/08/2020 |
| BENITEZ LILIANA BEATRIZ | 27251642996 | 1105918 | 28/08/2020 |
| VAZQUEZ MARTA SUSANA | 23056948414 | 1105919 | 28/08/2020 |
| BENITEZ ELSA ELENA | 27181888534 | 1105920 | 28/08/2020 |
| ANZORENA MARIO OSVALDO | 20134290553 | 1105921 | 28/08/2020 |

| Cliente | CUIL | Liquidación | Fch. liq. |
|---------------------------------|-------------|-------------|------------|
| ROJAS TEOFILLO | 20141682351 | 1105922 | 28/08/2020 |
| CAMPO EDUARDO JUDAS | 20106531545 | 1105924 | 28/08/2020 |
| LARRALDE TERESA MABEL | 27065315314 | 1105929 | 28/08/2020 |
| ALTAMIRANDA DANIEL ALEJANDRO | 23249614459 | 1105934 | 28/08/2020 |
| LUCERO ANTONIO ADOLFO | 23083689919 | 1105935 | 28/08/2020 |
| VICO JUAN ANTONIO MARCELO | 20058719812 | 1105941 | 28/08/2020 |
| RODRIGUEZ ROSA GERTUDRIS | 27140617356 | 1105945 | 28/08/2020 |
| VIDELA LUCIA MAFALDA | 27044139435 | 1105949 | 28/08/2020 |
| GONZALEZ SILVERIA NICOLASA | 27050889462 | 1105953 | 28/08/2020 |
| TORRES CECILIA ANALIA | 27285116061 | 1105962 | 28/08/2020 |
| CALDERON CARLOS | 20081541737 | 1105966 | 28/08/2020 |
| CARBALLO OSVALDO | 20080306548 | 1105967 | 28/08/2020 |
| ZACARIA MARIANO JAVIER | 20217904111 | 1105969 | 28/08/2020 |
| MARCON VICTOR MIGUEL | 20279031831 | 1105973 | 28/08/2020 |
| ZAPATA ANAHI DEL VALLE | 27261667911 | 1105974 | 28/08/2020 |
| HAEDO VERONICA NOEMI | 27317460584 | 1105978 | 28/08/2020 |
| RECIO MONICA ESTER | 27173569616 | 1105986 | 28/08/2020 |
| BENITEZ SERGIO EZEQUIEL | 20341099758 | 1105988 | 28/08/2020 |
| JOFRE DELGADO MARIA ESTHER | 27123738972 | 1105990 | 28/08/2020 |
| GARCIA NESTOR | 20081996726 | 1105992 | 28/08/2020 |
| BENITEZ MAURICIA MARGARITA | 27128293456 | 1105993 | 28/08/2020 |
| MAYDANA JORGE CARLOS | 20173702559 | 1105994 | 28/08/2020 |
| GOMEZ ANDRES AVELINO | 20046395248 | 1105996 | 28/08/2020 |
| NARANJO ALEJANDRA CECILIA | 27213717893 | 1106002 | 28/08/2020 |
| PRADO MARIA DEL CARMEN | 27062308570 | 1106020 | 28/08/2020 |
| MICHELETTI MARIA ANTONIA NIEVES | 27291009935 | 1106021 | 28/08/2020 |
| AGUIRRE MARIA GRACIELA | 20375177545 | 1106024 | 28/08/2020 |
| MORESCO ANA MARGARITA | 27113126421 | 1106030 | 31/08/2020 |
| YLLANES MARIA ESTER | 27117822341 | 1106031 | 31/08/2020 |
| BASUALDO MARIA CRISTINA | 27138128976 | 1106034 | 31/08/2020 |
| ESPEJO CLAUDIA EDITH | 27206102484 | 1106035 | 31/08/2020 |
| DIAZ NILDA NICOLASA | 27044407197 | 1106042 | 31/08/2020 |
| LEDESMA SILVIA VIVIANA | 27204883128 | 1106046 | 31/08/2020 |
| VASCONI STELLA ENRIQUETA | 27102353469 | 1106049 | 31/08/2020 |
| GUERRA MARIO | 20100409829 | 1106052 | 31/08/2020 |
| TRAVERSI GINA ESTER | 27128833450 | 1106057 | 31/08/2020 |
| ZARATE MANUELA DOMINGA | 27054178684 | 1106065 | 31/08/2020 |
| LEDO EMILIA ADRIANA | 27221546380 | 1106067 | 31/08/2020 |
| MEDINA MERCEDES TEODORA | 27110217892 | 1106074 | 31/08/2020 |
| BUSTOS MARTINA | 27062568327 | 1106076 | 31/08/2020 |
| FLORES MIGUEL ANGEL | 20077956531 | 1106077 | 31/08/2020 |
| KRAMPITZ HILARIO MARTIN | 20286100547 | 1106079 | 31/08/2020 |
| URRUCHUA MARIA ANGELICA | 27063644922 | 1106084 | 31/08/2020 |
| CEBALLOS WALTER DANIEL | 20134840863 | 1106088 | 31/08/2020 |
| RIVERA ALEJANDRO DE LA CRUZ | 20146254323 | 1106089 | 31/08/2020 |
| ORDOÑEZ MARIBEL SUSANA | 27412205478 | 1106092 | 31/08/2020 |
| MILAN ELBA LORENA | 27312602925 | 1106095 | 31/08/2020 |
| CASTRO MIGUEL | 20058134814 | 1106096 | 31/08/2020 |
| ROJAS JUAN RAMON | 24071885743 | 1106101 | 31/08/2020 |
| VAZQUEZ ANTONIO ARMANDO | 20110991445 | 1106110 | 01/09/2020 |
| MENDOZA JUAN IGNACIO | 20214912970 | 1106137 | 01/09/2020 |
| VIVIANO NELIDA ADRIANA | 27141543097 | 1106145 | 01/09/2020 |
| AGUILAR FELIPE | 20080345284 | 1106157 | 01/09/2020 |
| RIVERO JUAN DOMINGO | 20080550562 | 1106159 | 01/09/2020 |
| OLIVARES RODOLFO SAUL | 20080322705 | 1106165 | 01/09/2020 |
| AGUIRRE RAMON SANTIAGO | 20080054247 | 1106170 | 01/09/2020 |
| GIMENEZ MARIA ELSA | 27108506062 | 1106173 | 01/09/2020 |
| CANARIO CLAUDIA FABIANA | 27227307280 | 1106227 | 02/09/2020 |
| VELIZ AMANDA DEL CARMEN | 27050935820 | 1106236 | 02/09/2020 |

| Cliente | CUIL | Liquidación | Fch. liq. |
|------------------------|-------------|-------------|------------|
| LICO NESTOR OSCAR | 20132384461 | 1106257 | 02/09/2020 |
| GONZALEZ MARCELINA | 27225304160 | 1106389 | 04/09/2020 |
| GALUCHE YAMILA GISELA | 27359846725 | 1106419 | 04/09/2020 |
| OVIDEO JULIA ISABEL | 27233499140 | 1106467 | 07/09/2020 |
| GRASSI MARIANA BEATRIZ | 27296267495 | 1106483 | 07/09/2020 |
| SCHIRO CAROLINA YAMILA | 27379846675 | 1106931 | 11/09/2020 |

ADRIANA JORGELINA MONSERRAT – APODERADA

e. 04/01/2021 N° 66232/20 v. 04/01/2021

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

CUIT 33707995519

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 2020.- Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por BANCO VOII S.A. CUIT 30546741636, con domicilio en calle Sarmiento 336 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de la AMEP, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 30 de Septiembre de 2020.-, suscripto entre BANCO VOII S.A., AMEP y el Nuevo Banco de Entre Rios S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 742 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, BANCO VOII S.A. ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

| Cliente | CUIL | Liquidación | Fch. liq. |
|---------------------------------|-------------|-------------|------------|
| AMARILLA GABRIEL ARNALDO | 20282171032 | 5870493 | 25/03/2020 |
| GRECO CESAR ENRIQUE | 20121583195 | 5889183 | 13/04/2020 |
| CARGNEL MARIA ESTER JOSEFA | 27130947927 | 5889557 | 13/04/2020 |
| DAVICO DANIEL EDGARDO | 24136929875 | 5889592 | 14/04/2020 |
| GEREZ ROBERTO GERONIMO | 20137124476 | 5900503 | 15/04/2020 |
| BANEGA LUCIANO FABIAN | 20284420854 | 5900715 | 15/04/2020 |
| ESKINASI MARIA DEL CARMEN | 27107794323 | 5900938 | 16/04/2020 |
| MACHUCA ALICIA SUSANA | 27162376581 | 5901486 | 16/04/2020 |
| GOMEZ CLELIA VIRGINIA | 27133838002 | 5902085 | 20/04/2020 |
| BARBERIS ROSARIO LUZ DEL CARMEN | 27132554450 | 5902878 | 21/04/2020 |
| MAGALLAN LUCIA GUADALUPE | 27052710567 | 5903485 | 23/04/2020 |
| ZABALA DARIO MIGUEL | 20285751935 | 5903730 | 21/04/2020 |
| GARCIA MARIA TERESA | 27125170620 | 5906072 | 30/04/2020 |
| MOLINA MARTA LILIANA | 24061835713 | 5906812 | 04/05/2020 |
| ORLANDONI CELESTINO ADOLFO | 20066132936 | 5908436 | 06/05/2020 |
| GUILLEN ROSA PAULINA | 27134513417 | 5908485 | 08/05/2020 |
| MAGGI MYRIAM AIDA | 23042958794 | 5908546 | 20/05/2020 |
| ALDERETE NELIDA NOEMI | 27126579824 | 5919282 | 07/05/2020 |
| ACUÑA MARIO RUBEN | 20166056749 | 5919357 | 08/05/2020 |
| ALMIRON JORGE ABEL | 23141025899 | 5919418 | 08/05/2020 |
| RAMIREZ MARIA ANGELA | 27136672237 | 5919431 | 08/05/2020 |
| ASTUDILLO MATILDE NORMA | 27100651276 | 5919570 | 13/05/2020 |
| FERNANDEZ CARLOS ALBERTO | 20104671471 | 5919714 | 08/05/2020 |
| ROBLEDO ANALIA VERONICA | 27243448668 | 5920632 | 12/05/2020 |
| RODRIGUEZ JULIO DELFIN | 23131907249 | 5920722 | 21/05/2020 |
| KAISER STELLA MARIS GUADALUPE | 27063687400 | 5921061 | 13/05/2020 |
| FIGUEROA LUIS ALCIDES | 20147723629 | 5921219 | 13/05/2020 |
| AGUIRRE TUSNELDA | 27123201502 | 5921286 | 14/05/2020 |
| SAGER VALERIA SILVANA | 27254160453 | 5921340 | 13/05/2020 |
| BORDA DORIS | 27123934720 | 5921412 | 13/05/2020 |
| SEGOVIA JOSE OMAR | 20112630709 | 5921464 | 28/05/2020 |
| MORENO ILDA HAYDEE | 27049465942 | 5921485 | 15/05/2020 |
| VILLALBA GONZALO MATIAS | 20289154680 | 5921490 | 13/05/2020 |
| ROMERO CARLOS RAMON | 20166901864 | 5921493 | 18/05/2020 |
| ALVAREZ DAVID JAVIER | 20201494703 | 5921519 | 14/05/2020 |

| Cliente | CUIL | Liquidación | Fch. liq. |
|----------------------------------|-------------|-------------|------------|
| CORDOBA TERESITA DEL CARMEN | 27108744818 | 5921548 | 22/05/2020 |
| CARDOZO MIGUEL | 20111280151 | 5921601 | 15/05/2020 |
| VEGA LUIS ALBERTO | 20106524344 | 5921652 | 14/05/2020 |
| GONZALEZ ALFREDO ENRIQUE | 20275824918 | 5921731 | 14/05/2020 |
| DEL BARCO MONICA MARIA CRISTINA | 27128716152 | 5921861 | 15/05/2020 |
| GARCIA MONICA PATRICIA | 27134261728 | 5921911 | 15/05/2020 |
| ESCUDERO MIRIAM GISEL | 27329571314 | 5921971 | 15/05/2020 |
| PEREZ ESTELA GLADYS | 27176552099 | 5921989 | 15/05/2020 |
| LEIVA GRISELDA NOEMI | 23286585124 | 5922001 | 15/05/2020 |
| MONTENEGRO ROBERTO LUIS | 20143280218 | 5922292 | 15/05/2020 |
| KOSIK HILDA TERESA RAMONA | 27108750362 | 5922344 | 15/05/2020 |
| POLINI MARIA ELENA | 27135080212 | 5922834 | 20/05/2020 |
| TEVES JUAN ALBERTO | 20100661285 | 5922878 | 21/05/2020 |
| ROMERO ABEL ANTONIO | 20062640694 | 5922909 | 20/05/2020 |
| VELAZQUEZ CARLOS ALBERTO | 20063062155 | 5922947 | 20/05/2020 |
| PEDRO MARIA ADELA | 27130574837 | 5923108 | 19/05/2020 |
| SOLDAVINI ZULMA BEATRIZ | 23138266354 | 5923181 | 19/05/2020 |
| MONZON HECTOR RAUL | 20104278532 | 5923197 | 21/05/2020 |
| BEVEGNI GLADYS LUCILA | 23059611364 | 5923238 | 20/05/2020 |
| CARLOTTA MARGARITA IRIS | 27060309979 | 5923398 | 20/05/2020 |
| ARIZA MARTA ELENA | 27053915707 | 5923616 | 22/05/2020 |
| MENDOZA JUAN CARLOS | 20114959120 | 5923739 | 21/05/2020 |
| SPAGNUOLO MARIA TERESA | 27128047854 | 5923810 | 21/05/2020 |
| CASTILLO ZULMA ALEJANDRA | 27174067975 | 5923909 | 21/05/2020 |
| GONZALEZ ELSA BEATRIZ | 27105705625 | 5924020 | 22/05/2020 |
| GARCIA ALBERTO CLAUDIO | 20148524123 | 5924023 | 26/05/2020 |
| SALINAS JOSE LUIS | 23137203979 | 5924242 | 26/05/2020 |
| CASTRO DOMINGO ARMANDO | 20100605903 | 5924501 | 26/05/2020 |
| NIETO HECTOR ALBERTO | 20132553905 | 5924618 | 27/05/2020 |
| RUSCITTI MARIA CRISTINA | 27140481705 | 5924632 | 27/05/2020 |
| ORONAO MARIANO SEBASTIAN | 20286841067 | 5924896 | 28/05/2020 |
| ROMERO SILVIA LILIANA | 27182320493 | 5925137 | 29/05/2020 |
| PAGANI NELIDA BEATRIZ | 27103729616 | 5927090 | 01/06/2020 |
| MOLINA EDNA ELVA | 27042415060 | 5927174 | 02/06/2020 |
| BENITEZ CLODOMIRA LEONOR | 27177140495 | 5927246 | 03/06/2020 |
| FARIAS DOLORES GUADALUPE | 27121819959 | 5927261 | 02/06/2020 |
| VARELA AIDA MARTA DEL CARMEN | 27042412185 | 5927278 | 04/06/2020 |
| CORDOBA MANUEL LAZARO | 20139200005 | 5927345 | 02/06/2020 |
| ALVAREZ AURORA ALICIA | 27107387728 | 5927401 | 03/06/2020 |
| CHARRA MERCEDES CATALINA | 27269623484 | 5927584 | 03/06/2020 |
| ASTRADA ADAN ALBERTO | 20085536029 | 5927824 | 03/06/2020 |
| HERRERA JOSE LUIS | 20085003330 | 5927843 | 12/06/2020 |
| MIR OMAR ALBERTO | 20053285911 | 5927850 | 03/06/2020 |
| GARETTO RAQUEL DE LOURDES | 27167953315 | 5927865 | 04/06/2020 |
| BONACHE CEFERINA ESTHER | 23130574084 | 5927871 | 02/06/2020 |
| ROLON ESTER | 27105241939 | 5927889 | 02/06/2020 |
| DE VEGA MARTHA BEATRIZ | 27045714964 | 5927936 | 03/06/2020 |
| STIVALA HECTOR GABRIEL | 20060617652 | 5927941 | 02/06/2020 |
| CARGNEL MARIA ESTER JOSEFA | 27130947927 | 5927957 | 03/06/2020 |
| DIAZ EDUARDO FABIAN | 23062598379 | 5928093 | 04/06/2020 |
| MOYANO PEDRO JOSE | 20063029808 | 5928101 | 08/06/2020 |
| ROBLEDO OLGA ALCIRA | 23048233244 | 5928152 | 12/06/2020 |
| FERREYRA SILVIA ANABEL | 23124619394 | 5928174 | 08/06/2020 |
| TOLOZA RAUL HIGINIO | 20174615269 | 5928201 | 05/06/2020 |
| CRISTALDO EDUARDO JUAN | 20128596365 | 5928233 | 03/06/2020 |
| TEVES EDMUNDO OCTAVIO | 20117630693 | 5928291 | 03/06/2020 |
| ORTEGA ADRIANA MARCELA | 27178766088 | 5928297 | 04/06/2020 |
| LOPEZ RICARDO DARIO | 20173684437 | 5928306 | 04/06/2020 |
| SOPEREZ ELIANA MONICA DEL HUERTO | 27174473035 | 5928329 | 08/06/2020 |

| Cliente | CUIL | Liquidación | Fch. liq. |
|--------------------------------|-------------|-------------|------------|
| GARCIA CLAUDIA EMILIA | 27173151174 | 5928377 | 04/06/2020 |
| OVANDO ADELINA | 27057848494 | 5928434 | 08/06/2020 |
| VALLEJOS LUIS ALBERTO | 20112634224 | 5928550 | 04/06/2020 |
| GOMEZ GRISELDA HAYDEE | 27125613921 | 5928669 | 04/06/2020 |
| CARDOZO JORGE LUIS | 20296126137 | 5928696 | 04/06/2020 |
| MOLINERO MARIA GUADALUPE | 27114538901 | 5928796 | 17/06/2020 |
| CIRIACO MARIA DE LUJAN | 27205843464 | 5928982 | 08/06/2020 |
| TOANI RAQUEL ZUNILDA | 27135045808 | 5929330 | 09/06/2020 |
| WEBER JUAN CARLOS | 20140932915 | 5929384 | 18/06/2020 |
| MORENO NYDIA EDIHT | 27038032424 | 5929508 | 08/06/2020 |
| AGUIRRE RUBEN OMAR | 20143975925 | 5929559 | 10/06/2020 |
| GODOY ESPERANZA DEL CARMEN | 27041477380 | 5929842 | 09/06/2020 |
| ZAMORA ANA MARIA SUSANA | 27105231712 | 5930029 | 11/06/2020 |
| KERN SILVIA ANA | 27168302024 | 5930110 | 09/06/2020 |
| CASTRO CECILIA SOLEDAD | 27295844162 | 5930217 | 09/06/2020 |
| PEREZ JUANA IRMA | 27123686247 | 5930223 | 25/06/2020 |
| CASTRO DOMINGO ARMANDO | 20100605903 | 5930224 | 10/06/2020 |
| SILVA ESMERALDA AMALIA | 27143059559 | 5930390 | 11/06/2020 |
| VIVAS NORMA BEATRIZ | 23164454444 | 5941469 | 16/06/2020 |
| SARMIENTO DOMINGO FAUSTINO | 23083914629 | 5941486 | 12/06/2020 |
| CARPINETA ALEJANDRINA ANGELINA | 27064024650 | 5941494 | 12/06/2020 |
| GAUNA ESTER DEL CARMEN | 27167168545 | 5941551 | 11/06/2020 |
| ALARCON SILVIA SUSANA | 27145384716 | 5941596 | 16/06/2020 |
| PIRIS GENOVEVA PETRONA | 27063676808 | 5941762 | 24/06/2020 |
| GOMEZ EVA EUGENIA | 27103169270 | 5941803 | 16/06/2020 |
| TOLOSA EDGARDO MARIO | 20128845209 | 5941842 | 12/06/2020 |
| PARUCCI RAMIRO JOSE | 20259755728 | 5941959 | 19/06/2020 |
| BERNHARDT NANCY ESTER | 27205332281 | 5942054 | 16/06/2020 |
| MONTIJANO ANGELA RAMONA PILAR | 27048233371 | 5942172 | 17/06/2020 |
| ESCOBAR ISABEL | 27058007469 | 5942386 | 29/06/2020 |
| SAGER CLAUDIA ANDREA | 27226740142 | 5942623 | 19/06/2020 |
| GONZALEZ LYDIA BEATRIZ | 27057053890 | 5942739 | 17/06/2020 |
| CARDOSO ADELINA FLORA | 27046573752 | 5942869 | 17/06/2020 |
| PAEZ DELMIRA | 27052692011 | 5943256 | 18/06/2020 |
| ROMERO SILVIA LILIANA | 27182320493 | 5943334 | 18/06/2020 |
| TAPIA ROSARIO ISABEL | 27103824929 | 5943450 | 25/06/2020 |
| SPAGNUOLO MARIA TERESA | 27128047854 | 5943945 | 19/06/2020 |
| COLIN MATILDE ELENA | 27117630949 | 5944192 | 19/06/2020 |
| QUINTANA GERARDO MARIO | 20146817484 | 5944273 | 25/06/2020 |
| MIRANDA SILVIA | 27239161788 | 5944434 | 19/06/2020 |
| KERN SILVIA ANA | 27168302024 | 5944481 | 19/06/2020 |
| SEARA GONZALO JAVIER | 20182799999 | 5944571 | 19/06/2020 |
| DE LARRECHEA BALBINA GUADALUPE | 27060307615 | 5944938 | 23/06/2020 |
| PIEDRABUENA MARIA CRISTINA | 27100662502 | 5945053 | 23/06/2020 |
| SILVA GRACIELA TERESITA | 27117095725 | 5945110 | 23/06/2020 |
| MIGUEZ JUAN CARLOS | 20117904785 | 5945424 | 24/06/2020 |
| RODRIGUEZ ILDA ISOLINA | 27053418142 | 5945625 | 24/06/2020 |
| CONTRERAS CRISTINA NOEMI | 27110647285 | 5945930 | 25/06/2020 |
| ANGELINI MARIA ESTER | 27114534744 | 5945933 | 25/06/2020 |
| GUTIERREZ NILDA | 27054173739 | 5946388 | 26/06/2020 |
| AGUIAR JULIO CESAR | 20122216323 | 5948177 | 13/07/2020 |
| ALZUGARAY JOSE ALBERTO LUCIANO | 20103920400 | 5948181 | 28/07/2020 |
| ZAPATA MARIA LEONIDAS | 27056246539 | 5948375 | 15/07/2020 |
| ROSATTI NILDA GLADYS | 27046146323 | 5948681 | 13/07/2020 |
| SANCHEZ MIGUEL ANGEL | 20171744343 | 5948730 | 03/07/2020 |
| REQUELME MIGUEL ANGEL | 20160992965 | 5948743 | 14/07/2020 |
| DIAZ CLARA | 23105616724 | 5948819 | 03/07/2020 |
| GONZALVEZ MARTA | 27058023464 | 5949360 | 07/07/2020 |
| ECHEZARRETA MARIA MARGARITA | 27179424237 | 5949614 | 08/07/2020 |

| Cliente | CUIL | Liquidación | Fch. liq. |
|-----------------------------|-------------|-------------|------------|
| GONZALEZ LYDIA BEATRIZ | 27057053890 | 5949786 | 06/07/2020 |
| AGUIRRE MIRTHA YOLANDA | 27114506694 | 5949859 | 07/07/2020 |
| SAÑUDO MONICA SANDRA | 23218187374 | 5949983 | 07/07/2020 |
| MONTENEGRO TERESA MARGARITA | 27108623476 | 5950097 | 31/07/2020 |
| SILVA ESMERALDA AMALIA | 27143059559 | 5950102 | 08/07/2020 |
| RUIZ DIAZ ISABEL BEATRIZ | 23133774254 | 5950109 | 07/07/2020 |
| FRANCO ROSA LUCRECIA | 27147606457 | 5950175 | 07/07/2020 |
| MIRANDA SILVIA | 27239161788 | 5950214 | 20/07/2020 |
| PEDRO MARIA ADELA | 27130574837 | 5950221 | 08/07/2020 |
| GORO NESTOR RUBEN | 20180409093 | 5950310 | 08/07/2020 |
| GONZALEZ ROSANA CARINA | 27261208631 | 5950429 | 08/07/2020 |
| RIVA ESTER LILIA | 27119001019 | 5950678 | 14/07/2020 |
| GUTIERREZ NORA EVA | 27058696175 | 5950792 | 13/07/2020 |

ADRIANA JORGELINA MONSERRAT APODERADA

e. 04/01/2021 N° 66267/20 v. 04/01/2021

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

Cuit 33707995519

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 2020.- Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por BANCO VOII S.A. cuit 30546741636, con domicilio en calle Sarmiento 336 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de la ASOCIACIÓN MUTUAL SIETE DE AGOSTO, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 30 de Septiembre de 2020, suscripto entre BANCO VOII S.A., AMSDA y el Nuevo Banco de Entre Rios S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 742 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, BANCO VOII S.A. ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

| Cliente | CUIL | Liquidación | Fch. liq. |
|--------------------------------|-------------|-------------|------------|
| RODRIGUEZ GABRIEL LUIS | 20234027965 | 5889265 | 13/04/2020 |
| NIEVA RENE FABIAN | 20214190665 | 5889841 | 14/04/2020 |
| PEREZ GONZALO JESUS | 23344085919 | 5900853 | 17/04/2020 |
| ALVAREZ AURORA DEL CARMEN | 27174521013 | 5900998 | 17/04/2020 |
| FONTANESSI NATALIA MARICEL | 27317070891 | 5902157 | 17/04/2020 |
| BENITEZ ROSANA GABRIELA | 27225450507 | 5902183 | 16/04/2020 |
| QUIROGA GUSTAVO CESAR RAMON | 20224994622 | 5902267 | 17/04/2020 |
| VILLALBA ALDO ENRIQUE | 20163374561 | 5902579 | 21/04/2020 |
| D'ALESSANDRO DAVID ROQUE | 20334878849 | 5903215 | 21/04/2020 |
| NACINQUIN MARIA ALEJANDRA | 27327034494 | 5903769 | 21/04/2020 |
| AGUIRRE CINTIA MARCELA | 27179721436 | 5903782 | 21/04/2020 |
| NIEVA RENE FABIAN | 20214190665 | 5903846 | 21/04/2020 |
| TARCAYA SILVINA ROCIO | 27351280137 | 5907439 | 06/05/2020 |
| SERENO GABRIEL ALFREDO | 20146790209 | 5908001 | 06/05/2020 |
| QUINTEROS SILVINA VERONICA | 27242390178 | 5908445 | 07/05/2020 |
| SUAREZ ANGEL OSCAR | 20145099502 | 5920787 | 13/05/2020 |
| SUAREZ ANDREA SILVANA | 27180979552 | 5921177 | 13/05/2020 |
| JUANES SILVANA ANDREA | 27228287488 | 5921369 | 13/05/2020 |
| MARTINEZ CLAUDIA ANDREA | 27214209964 | 5921458 | 13/05/2020 |
| OCAÑA ROSANA ELISABET | 27238958623 | 5921497 | 19/05/2020 |
| SEQUEIRA MARIA ELENA | 27308945540 | 5921909 | 15/05/2020 |
| ALMUA LISANDRO RUBEN | 20257299180 | 5921981 | 15/05/2020 |
| VILLALBA VERONICA DANIELA | 27271019489 | 5922368 | 22/05/2020 |
| DIAZ NELIDA GRACIELA | 27261132155 | 5922526 | 20/05/2020 |
| ROMERO EVA RAQUEL | 23178765124 | 5922658 | 18/05/2020 |
| CAPRI SILVINA ELISABET | 27201438735 | 5923044 | 20/05/2020 |
| FRESCHI CELESTE MARIA DE LUJAN | 27316313715 | 5923101 | 26/05/2020 |
| SANDOVAL GRISELDA NOEMI | 27173302105 | 5923451 | 20/05/2020 |

| Cliente | CUIL | Liquidación | Fch. liq. |
|---------------------------------|-------------|-------------|------------|
| DOBLER TERESA ELVIRA | 27167066939 | 5923963 | 22/05/2020 |
| GUTIERREZ MARIA FERNANDA | 23221708954 | 5924150 | 22/05/2020 |
| RAFFO VIVIANA DEL CARMEN | 27182250061 | 5925052 | 29/05/2020 |
| ARANDA ADRIAN ANGEL | 20224560177 | 5925055 | 29/05/2020 |
| ALMADA RUBEN EDUARDO | 20217737827 | 5925163 | 29/05/2020 |
| VILLANUEVA LUIS LORENZO | 20240005744 | 5927389 | 02/06/2020 |
| QUIROS VIVIANA RAQUEL | 27165231355 | 5928107 | 03/06/2020 |
| CABRAL ALEJANDRA MARISA | 27240005838 | 5928331 | 03/06/2020 |
| CORREA CARINA JAQUELINA | 27223816210 | 5928379 | 05/06/2020 |
| PINTOS PAULO MARTIN | 20262660150 | 5928670 | 04/06/2020 |
| GOITIA MARIO ALBERTO | 20296870502 | 5928709 | 05/06/2020 |
| ALVAREZ CECILIA VANESA | 27311569142 | 5929045 | 05/06/2020 |
| CRISTINZIANI ROSANA PATRICIA | 27209484388 | 5929101 | 08/06/2020 |
| GOMEZ OLGA BEATRIZ | 27201397877 | 5929374 | 08/06/2020 |
| GUTIERREZ CECILIA ALEJANDRA | 27240501320 | 5929625 | 08/06/2020 |
| VALLEJOS GUSTAVO JUAN ALBERTO | 20144026714 | 5929682 | 10/06/2020 |
| FERNANDEZ OMAR JOSE | 20176126966 | 5930201 | 10/06/2020 |
| GONZALEZ FELIPE MAXIMILIANO | 20340382871 | 5930655 | 10/06/2020 |
| MAREGA MIRIAM LIDIA MARIA | 27174796853 | 5930689 | 12/06/2020 |
| BENITEZ RAMONA CLEDI | 27205523753 | 5930702 | 11/06/2020 |
| PAEZ NOELIA AYELEN | 27313832290 | 5930784 | 11/06/2020 |
| COSSA MARIA INES | 27167263408 | 5941538 | 11/06/2020 |
| VAZQUEZ RUBEN FERNANDO | 20292765658 | 5941753 | 12/06/2020 |
| PEYRE ROSANA ELENA | 27174493117 | 5941980 | 16/06/2020 |
| DELGADO JERONIMO JESUS | 23287365179 | 5942457 | 16/06/2020 |
| TORRES HECTOR ANIBAL | 20175392298 | 5943722 | 18/06/2020 |
| LEDESMA IVAN EDGARDO | 20280196690 | 5943727 | 19/06/2020 |
| PEREYRA MAXIMILIANO JAVIER | 20338289597 | 5944476 | 19/06/2020 |
| CEJAS RUBEN DARIO | 23168803869 | 5946555 | 30/06/2020 |
| FERNANDEZ MARIANELA | 27344455363 | 5947198 | 30/06/2020 |
| QUIROS VIVIANA RAQUEL | 27165231355 | 5948386 | 02/07/2020 |
| OVIEDO JESUS ANTONIO | 20203593830 | 5948791 | 02/07/2020 |
| FERNANDEZ YOLANDA BEATRIZ | 27214210083 | 5948935 | 03/07/2020 |
| SUREDA CARLOS ANDRES | 20289257331 | 5949097 | 06/07/2020 |
| OZUNA SONIA IMELDA | 27169089812 | 5949107 | 06/07/2020 |
| STEEMAN ROSANA LILIANA | 27202340690 | 5949397 | 13/07/2020 |
| GAMARRA GUSTAVO AVELINO RAMON | 20260655664 | 5949758 | 08/07/2020 |
| CACERES RICARDO JAVIER | 20292212535 | 5949804 | 06/07/2020 |
| BENITEZ RAMONA CLEDI | 27205523753 | 5951044 | 13/07/2020 |
| ROPPULO DARIO HERNAN | 20246560626 | 5951112 | 13/07/2020 |
| GONZALEZ FELIPE MAXIMILIANO | 20340382871 | 5951231 | 14/07/2020 |
| GONZALEZ PEDRO FLORENCIO CARLOS | 20136767543 | 5951250 | 14/07/2020 |
| BRACA NORMA BEATRIZ | 27145587196 | 5951661 | 15/07/2020 |
| RIVAS MICAELA ANALIA | 27371467101 | 5951911 | 15/07/2020 |
| MIRASSOU GISELA CAROLINA | 27317086119 | 5963076 | 15/07/2020 |
| ALVAREZ AURORA DEL CARMEN | 27174521013 | 5963200 | 17/07/2020 |
| VAZQUEZ HUGO GUIDO | 20261257840 | 5963541 | 17/07/2020 |
| HERRERA ALEJANDRA DE LUJAN | 27222827243 | 5964015 | 17/07/2020 |

ADRIANA JORGELINA MONSERRAT - APODERADA

e. 04/01/2021 N° 66432/20 v. 04/01/2021

PAMPANITO S.A.

CUIT 30-71567564-8. Por Acta de Directorio 1(20/10/2019) y Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria 1(9/11/2019) se resolvió: 1) aceptar la renuncia del directorio anterior: Presidente: Guillermo Facundo Quiroga y Director Suplente Pedro Alfredo Almirón y 2) designar autoridades con 100% de quórum y decisión unánime a Presidente: Noelia GIULIANI, 02/04/1984, D.N.I. 30.887.172 y Director Suplente: Eugenio Antenor Cruz Funes, 09/12/1982, DNI 30.051.551. Ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en Vilela 1695 C.A.B.A aceptan cargos y

establecen domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Extraordinaria 1 de fecha 09/11/2019

Yamila Damaris Peverelli - Matrícula: 4787 C.E.C.B.A.

e. 04/01/2021 N° 68227/20 v. 04/01/2021

PORT@AR S.A.

CUIT 30-71619010-9. Por Esc. 64 del 22/12/2020 Registro 1855 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria del 4/12/2020 que resolvió: 1. Aceptar las renunciaciones a los cargos de Presidente del Directorio y Directora Suplente presentadas por Mariela Rosa La Morte y Delia Harriet, respectivamente; 2. Designar directores a: Presidente: María Rosa Lopez Yapur. Directora Suplente: María Fernanda Merlo; ambas con domicilio especial en Tronador 3430 Edificio Plaza 3 piso 4 depto. E, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 64 de fecha 22/12/2020 Reg. N° 1855

Mariela Vanina Scardaccione - Matrícula: 4527 C.E.C.B.A.

e. 04/01/2021 N° 68194/20 v. 04/01/2021

PROFUTURO S.A.

CUIT: 33-71462571-9. Por acta de Asamblea Extraordinaria 6 del 30/03/2018 se eligieron las autoridades societarias por 3 ejercicios. Presidente: Silvia Verónica Triaca y director Suplente a Eduardo Juan Javier Ganapolsky. Ambos con domicilio especial en la calle 25 de mayo 267, Piso 8, Of 48 Caba. Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 8 del 16/03/2020, se resolvió disolver anticipadamente, liquidar la sociedad y delegar en el Directorio vigente la liquidación, quienes aceptaron y ratificaron el domicilio fijado en la calle 25 de mayo 267, Piso 8, Of 48 Caba. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 16/10/2020 se aprobó balance final de liquidación y proyecto de distribución; designó depositario de la documentación social a Silvia Verónica Triaca y se solicitó cancelación de inscripción.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/10/2020

Juan Manuel Zappa - Matrícula: 5330 C.E.C.B.A.

e. 04/01/2021 N° 68203/20 v. 04/01/2021

TECH DATA ARGENTINA S.A.

30-71023570-4. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25.11.2020, se designó a los miembros del Directorio por un ejercicio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Pablo Hernán Rodríguez; Vicepresidente: Fernando Moreno Lamus; Director Titular: Marcelo Lo Prete; y Director suplente: Alejandro Sicilia. Todos constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 896 piso 8, CABA. Autorizada por Asamblea del 25/11/2020.

Mariel Carolina Lopez Fondevila - T°: 86 F°: 423 C.P.A.C.F.

e. 04/01/2021 N° 68247/20 v. 04/01/2021

TECNO RAIL SERVICE S.R.L.

CUIT 30716503379. Contrato: 28/12/20. Renuncia de Matias Javier Fernandez como gerente. Cuotas: Debora Patricia Del Valle Kulybanych 10000 y Fabricio Carlos Fontana 90000. Autorizado por contrato ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 04/01/2021 N° 68209/20 v. 04/01/2021

TERRA WESTFALIA SUDAMERICA S.A.S.

CUIT 30-71594344-8. Inscripta el 7/03/2018 bajo el número RL-2018-9742360-APN-DSC#IGJ del registro de SAS, con sede social en Av. Leandro N. Alem 693, piso 5°, departamento "A", de la CABA. Por Escritura pública 328, del 16/12/2020, Registro 61, el único accionista Juan Manuel ESPESO, casado, DNI 17.033.531, CUIT 20-17033537-7, argentino, nacido el 31/08/1964, abogado, domiciliado en Av. General Las Heras 1768 2 A, CABA, titular de 19000 acciones ordinarias escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, el administrador titular Daniel RODRÍGUEZ DÁVILA, casado, DNI 4.515.259, CUIT 20-04515259-7, argentino, nacido el 04/03/1945, contador público, domiciliado en Mayor Pedro Castelli 746, Pcia. Bs. As. y el administrador suplente Nicolás Rubén SCALONE, soltero, DNI 30.334.279, CUIT 20-30334279-7, argentino, nacido

el 03/06/1983, abogado, domiciliado en Venezuela 1872, CABA, resolvieron por unanimidad la cancelación registral sin liquidación por inactividad de la sociedad. Declararon bajo juramento que desde la fecha de su inscripción ante la IGJ ininterrumpidamente la sociedad: (i) no ha iniciado ningún otro trámite registral, salvo la subsanación en los términos de la Resolución General IGJ número 17/2020 a efectos de evitar eventuales observación de ese organismo, ni ha presentado estados contables; (ii) no ha cumplido inscripción y/o presentación de ningún régimen tributario o de contribuciones a la seguridad social; (iii) no ha invocado y/o hecho valer las estipulaciones del contrato social a ningún efecto o efectuado presentaciones de ningún tipo a las que puedan atribuirse tales alcances; (iv) no ha realizado operación alguna; (v) ha restituido los aportes efectuados al socio; (vi) no ha adquirido bienes registrables; no pesa sobre la sociedad ni el socio acción judicial alguna. Asumen expresamente responsabilidad ilimitada y solidaria por las eventuales obligaciones que pudieran haber sido contraídas por cualquiera de ellos, renunciando los socios a invocar el régimen de responsabilidad y/o el beneficio de excusión. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 328 de fecha 16/12/2020 Reg. Nº 61
Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 04/01/2021 Nº 68236/20 v. 04/01/2021

BALANCES

NUEVOS

ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

CUIT: 30-50003721-7

DOMICILIO LEGAL: Avenida Corrientes Nº 299 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

SEDE ADMINISTRATIVA: Avenida Corrientes Nº 299 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

EJERCICIO ECONÓMICO NRO.: 101 INICIADO EL 1º de Julio de 2019

CERRADO EL 30 de Junio de 2020

FECHA INSCRIPCIÓN REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: Ciudad de Buenos Aires, 7 de Enero de 1919

FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 02/12/87 - 12/10/88 - 26/10/92 - 31/01/95 - 27/09/99 - 13/08/02 - 15/08/03 - 28/08/07

FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 30 de Junio de 2039

INSCRIPTA EN: Insp. Gral. de Justicia BAJO EL Nro.: 180.340

INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro. 36 COMPOSICIÓN DE CAPITAL:

| CLASE DE ACCIONES | CANTIDAD | VOTOS | SUSCRIPTO | INTEGRADO |
|------------------------------------------------------------|------------|------------|---------------|---------------|
| Emitidas Ordinarias Nominativas no endosables \$ 100 | 16.425.176 | 16.425.176 | 1.642.517.600 | 1.642.517.600 |
| | 16.425.176 | 16.425.176 | 1.642.517.600 | 1.642.517.600 |

NOTA: La documentación que integra este Balance se publica en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 04/01/2021 Nº 67741/20 v. 04/01/2021



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

LA EQUITATIVA DEL PLATA S.A. DE SEGUROS

CUIT: 30-51541976-0

DOMICILIO LEGAL: Carlos Pellegrini 1069 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

SEDE ADMINISTRATIVA: Carlos Pellegrini 1069 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

EJERCICIO ECONÓMICO N°: 122

INICIADO EL 1° DE JULIO DE 2019

CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

FECHA DE INSCRIPCIÓN REG. PÚBLICO DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES: 24/04/1897

FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 24/05/1905 - 07/02/1928 - 28/03/1950 - 20/12/1960

-03/08/1964 - 29/07/1966 13/12/1971 - 07/05/1979 - 03/07/1989 - 16/03/2005

FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 27/02/2095

INSCRIPTA EN INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA BAJO EL N°: 6

INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES ASEGURADORAS BAJO EL N°: 44

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL:

| CLASE DE ACCIONES | CANTIDAD | VOTOS | SUSCRIPTO | INTEGRADO |
|-------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Ordinarias | 3.000.000 | 3.000.000 | 3.000.000 | 3.000.000 |
| Total | 3.000.000 | 3.000.000 | 3.000.000 | 3.000.000 |

NOTA: La documentación que integra este Balance se publica en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 04/01/2021 N° 67654/20 v. 04/01/2021

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde


 Disponible en el
App Store

DISPONIBLE EN
 **Google play**



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE GENERAL ROCA - SECRETARÍA PENAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal, sito en calle España N° 1690, Primer Piso, de la Ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, hace saber que se procederá a la destrucción de los expedientes que se encuentran en condiciones. Las partes interesadas y sus abogados tienen derecho de oponerse a su destrucción con expresión de las causas que fundamentan su pedido y/o solicitar el desglose de las piezas que sean de su interés, dentro de los treinta días de vencida la publicación (arts. 19 y 23 del Decreto Ley 6848/63 y leyes 17.779 y 18.328). Las listas de expurgos se encuentran a disposición de los interesados en la respectiva Secretaría Penal del Juzgado. Hugo Horacio Greca-Juez Federal. 28 de diciembre de 2020.-

DR. HUGO HORACIO GRECA Juez - DR. JUAN IGNACIO OLLER SECRETARIO FEDERAL

e. 04/01/2021 N° 68199/20 v. 06/01/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, notifica a Miguel Sebastián PROCYK (D.N.I. N° 30.612.787) de lo dispuesto con fecha 28 de diciembre de 2020, en la causa N° CCC74327/2015 (7119), caratulada: "N.N. SOBRE INFRACCIÓN ARTÍCULO 302 DEL CÓDIGO PENAL". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Buenos Aires, 28 de diciembre de 2020. ... II.- En atención al resultado negativo de las notificaciones cursadas a Miguel Sebastián PROCYK (D.N.I. N° 30.612.787) a fin de prestar declaración indagatoria (artículo 294 del C.P.P.N.), cítese nuevamente al nombrado mediante la publicación de edictos, para que preste declaración indagatoria, debiendo comparecer el nombrado PROCYK dentro del quinto día de notificado, ello bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura, en caso de ausencia injustificada. Notifíquese mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial, durante el término de cinco días.". FDO. JUAN P. GALVÁN GREENWAY – JUEZ, ANTE MÍ: ALEJANDRO R. WEINREITER. SECRETARIO.

JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - ALEJANDRO WEINREITER SECRETARIO

e. 04/01/2021 N° 68195/20 v. 08/01/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1° Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 21 de diciembre de 2020 fue decretada la quiebra de "Carlos Lucio Alegre - DNI 11.677.453", en los autos caratulados " Carlos Lucio Alegre s/quiebra, Expte. N° 6915/2020", habiéndose designado síndico al Contador Alejandra Ethel GIACOMINI, con domicilio en la calle Eva Perón 2030 P°.B. "A" –CABA-, TE 4632-0718, e- mail: aegiacomini@fibertel.com.ar, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de abril de 2021. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímese al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de diciembre de 2020. HÉCTOR HUGO VITALE Juez - HERNÁN O. TORRES SECRETARIO

e. 04/01/2021 N° 68197/20 v. 08/01/2021

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

A. MUTZ Y CIA. S.A.

A. MUTZ Y CIA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

TRATAMIENTO EJERCICIO 31-12-2019- REUNIÓN DIRECTORIO 03-12-2020

A.MUTZ Y CIA. S.A. CUIT 30-63334049-4

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 20/01/2021, a las 11.00 horas, en la sede social sita en Lavalle 1616 – 8° A, Ciudad de Buenos Aires, o mediante acceso remoto a distancia en caso de que se dicte nuevamente la emergencia sanitaria por COVID19 y deba restablecerse el ASPO, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria a asamblea fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 Inciso 1° de la Ley 19550, por el ejercicio cerrado el 31/12/2019; 4) Tratamiento de la dispensa a los Administradores, para preparar la Memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2019, sin la información adicional requerida por la Resolución General IGJ 6/2006 y 7/2015, 5° Aprobación de la gestión del Directorio; 6°) Consideración y tratamiento de los resultados del ejercicio. Los socios deben comunicar su asistencia dentro del plazo de ley. En el caso que a la fecha convocada tuviera vigencia nuevamente el ASPO y fuera necesario realizar la reunión por plataforma ZOOM, dirigirse a: hbatta@amutz.com.ar, informando el e-mail al cual se le enviará el link de acceso pertinente. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta asamblea nro. 13 de fecha 24/5/2018 Horacio Ernesto Battagliotto - Presidente

e. 28/12/2020 N° 66938/20 v. 04/01/2021

ASOCIACION DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO DE BUENOS AIRES

CUIT 30-59117715-6 Se convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestra sede social, sita en la calle Viamonte 783 Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a celebrarse el día 18 de enero de 2021 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00hs en segunda convocatoria, a fin de constituir la para considerar los siguientes puntos de Orden del Día, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1-Instalación. 2-Lista de Asistencia - Declaración del quórum. 3-Designación de dos asociados para refrendar el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario. 4-Consideración de: 4.1-La Memoria del Ejercicio N°39 comprendido entre el 1° de abril de 2019 y el 31 de marzo de 2020. 4.2-El Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio N°39 comprendido entre el 1° de abril de 2019 y el 31 de marzo de 2020. 5-Consideración del Presupuesto de Gastos para el período 1° de abril de 2020 al 31 de marzo del 2021. 6-Incremento de la cuota social. 7-Designación de tres asociados para constituir la Comisión Escrutadora "ad-hoc" que finalizará el mandato una vez proclamadas las autoridades que hubieran resultado electas para integrar la Comisión Directiva 8. Elección de miembros de la Comisión Directiva por el período que se indica en cada caso, según lo establece el artículo 31° y 33° del Estatuto Social, a saber: COMISION DIRECTIVA Presidente: 2 años. Vicepresidente 1ro: 2 años. Secretario: 2 años. Tesorero: 2 años. Vocal Titular 1ro: 2 años. Vocal Titular 2do.: 2 años. Vocal Suplente 1ro: 2 años. Vocal Suplente 2do: 2 años. COMISION REVISORA DE CUENTAS: Rev. Cuentas Titular 2do.: 2 años. Rev. Cuentas Suplente 1ro.: 1 año Rev. Cuentas Suplente 2do.: 1 año. 9-Proclamación de los miembros electos. Conformación de la nueva Comisión Directiva. 10-Cierre de la Asamblea General Ordinaria. 9. Proclamación de los miembros electos. Conformación de la nueva Comisión Directiva. 10. Cierre de la Asamblea General Ordinaria. En virtud de lo dispuesto por la Res. Gral. IGJ Nro. 11/2020 y complementarias se ha resuelto que la Asamblea General Ordinaria se lleve a cabo por vía de reunión a distancia utilizando la plataforma "ZOOM" toda vez que permite la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea, con la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea; y la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital en custodia de la Entidad por el lapso mínimo de 5 (cinco) años. Para poder participar de la Asamblea, deberán comunicar su asistencia a asamblea@

aviabue.org.ar indicando nombre y apellido completos, tipo y número de documento de identidad, domicilio y dirección de correo electrónico que constituyen a todos los efectos de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/8/2018 hernan guillermo gomez - Presidente

e. 30/12/2020 N° 67564/20 v. 04/01/2021

BAIRES-LAB S.A.

CUIT 30-70954899-5. Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de enero de 2021 a las 10:00 hs, la que se realizará a distancia en los términos de la resolución 11/2020 de la I.G.J., en primera convocatoria y a las 11:00 horas del mismo día y modalidad en segunda convocatoria, para tratar el orden del día que seguidamente se expone. Con 24 horas de antelación se informará a los socios la plataforma, usuario y contraseña para acceder a la asamblea: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos prescritos por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de marzo de 2020. 3) Consideración del destino de las utilidades. 4) Aprobación de lo actuado por el Directorio. Los accionistas deberán comunicar su asistencia al mail asamblea2020@baireslab.com.ar el cual será utilizado como medio de notificación.

designado por instrumento privado acta de directorio del 17/09/2019 Gustavo Enrique Viniegra - Presidente

e. 30/12/2020 N° 67443/20 v. 06/01/2021

BARCAN S.A.

BARCAN S.A.

CUIT: 30-69442373-2. Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad para el 18/01/2021 a las 15:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, en el domicilio de la nueva sede social de la calle Pasteur número 734, sexto piso, departamento "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta conjuntamente con el Presidente.- 2°) Ratificar lo resuelto en el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 34 del 20 de Agosto de 2019.- 3°) Consideración de la gestión del directorio.- 4°) Designación de nuevo Directorio por un período de dos ejercicios.- 5°) Autorizaciones para inscripción. Designado según Acta de Asamblea del 20/08/2019. José Jesús Barreiro - Presidente.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 20/8/2019 jose jesus barreiro - Presidente

e. 31/12/2020 N° 67815/20 v. 07/01/2021

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO-PARAGUAYA

Cuit: 30529994601 Convocase a los Socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se efectuará en forma virtual el 14/01/2021 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 18:30 hs. en segunda, por la plataforma ZOOM, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informe del Revisor de Cuentas ejercicio 2019/2020 con cierre al 30/06/2020. 3) Designación nueva Comisión Directiva por un período de tres años. 4) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. mail: info@ccarpa.com.ar

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA NRO. 91 de fecha 29/11/2017 Leonardo Marcilio - Presidente

e. 31/12/2020 N° 67843/20 v. 07/01/2021

DELOITTE & CO. S.A.

Deloitte & Co. S.A. CUIT 30-52612491-6. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de Enero de 2021 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, a fin de deliberar y decidir sobre los siguientes puntos del Orden del Día: 1°) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea. 2°) Consideración de la exclusión de socio del Sr. Daniel A. Lucca en los términos del Art. 91 de la Ley General de Sociedades y, de corresponder, la promoción de la correspondiente acción de exclusión. Autorización para el inicio de acciones por daños y perjuicios contra el citado, por incumplimiento de los acuerdos alcanzados con la Sociedad. Autorizaciones y/o delegación de facultades para la ejecución de las decisiones adoptadas. 3°) Consideración de la remoción con causa del director Sr. Daniel A. Lucca, y del inicio contra él de acción de responsabilidad en los términos del artículo 276 de la Ley General de Sociedades. Autorizaciones y/o delegación de facultades para la ejecución de las decisiones adoptadas. 4°) Aprobación de los contratos y documentos suscritos con motivo de la desvinculación como empleados, directores y accionistas de la Sociedad

de los Sres. Daniel Caracciolo, Marcelo Bastante y Gabriel Gomez Paz. 5º) Ajustes en el monto de un Acuerdo de No Competencia. 6º) Autorizaciones.- En virtud de la situación de aislamiento social preventivo y obligatorio que rige en nuestro país a raíz de la pandemia COVID-19, la Asamblea se llevará a cabo por medios virtuales, utilizándose para dicho fin la aplicación Skype de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia. Para ser admitidos a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán dirigir una comunicación de asistencia (Art. 238 LGS) por e-mail a las siguientes direcciones de correo electrónico: cbaldoma@deloitte.com y emuscio@deloitte.com hasta 3 (tres) días hábiles anteriores al día de celebración de la Asamblea, informando su voluntad de participar en la misma e indicando, en su caso, si concurrirán por apoderado y, en este supuesto, deberán acompañar el o los instrumentos debidamente formalizados que acrediten la personería. Los accionistas que hayan cumplido con la obligación de notificar su asistencia deberán encontrarse disponibles en la aplicación digital mencionada media (1/2) hora antes de la hora de inicio del acto, a fin de exhibir sus D.N.I. y en su caso los elementos que acrediten personería, de todo lo cual se tomará nota por Secretaria del Directorio. La Sociedad notificará a los Sres. Accionistas mediante e. mail que dirigirá a sus casillas de correo electrónico la dirección del portal digital al cual deberán acceder para participar en la Asamblea. El Directorio prestará toda la colaboración necesaria para que los Accionistas puedan participar de la Asamblea y a dicho fin proveerá los medios necesarios para contar con la asistencia técnica correspondiente. Al respecto y para cualquier consulta, los Sres. accionistas podrán dirigirse a las casillas de correo electrónico: cbaldoma@deloitte.com y emuscio@deloitte.com.

Designado según instrumento privado Asamblea General ordinaria y extraordinaria N° 13 de fecha 25/10/2019
MARIA INES DEL GENER - Presidente

e. 30/12/2020 N° 67700/20 v. 06/01/2021

DYPSA, DESARROLLOS Y PROYECTOS S.A.

DYPSA DESARROLLOS Y PROYECTOS S.A.

CUIT 30-69438240-8

Cerrito 866, Piso 6 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 20 de enero de 2021 a las 10,30 hs. en primera convocatoria y a las 11,30 hs. en segunda, la que, atento el estado de emergencia sanitaria declarada por los decretos de Necesidad y Urgencia 260/2020, 297/2020 y sus sucesivas prórrogas, el “Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio”, establecidos por los Decretos de Necesidad y Urgencia Nos. 875/2020, 956/2020 y 1033/2020, se celebrará a través de la plataforma audiovisual Zoom (ID de reunión N° 750 6745 5567), de conformidad con lo previsto por las Resoluciones Generales Nos. 11/2020 y 46/2020 de la Inspección General de Justicia, a fin de considerar el siguiente orden del día:

- a) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
- b) Consideración de las razones por las que esta Asamblea se convoca fuera del término legal, en lo referente a la consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2019.
- c) Consideración de los estados contables y cuadros e informes anexos correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2019.
- d) Tratamiento y consideración de los resultados del ejercicio señalado en el punto precedente.
- e) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2019.
- f) Consideración de la remuneración del Directorio por su gestión durante el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2019.
- g) Consideración de la remuneración de la Sindicatura con relación al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2019.
- h) Nombramiento del Director suplente con motivo del fallecimiento del Sr. Vicente Salvador Bellomo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (LGS) los accionistas deberán comunicar sus asistencias a la asamblea en Cerrito 866, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 11.30 a 15.30 horas. Se establece de forma excepcional y extraordinaria la casilla de correo electrónico asamblea2019@dypsa.com.ar, a fin de permitir la Registración a la Asamblea en forma electrónica y la recepción de tal forma de los certificados de asistencia correspondientes.

El plazo para comunicar la asistencia, ya sea mediante la entrega de la comunicación en el domicilio supra indicado o mediante la utilización de la casilla informada, vence con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

En todos los casos los accionistas deberán indicar nombre y apellido completo y/o datos de representación para el caso de que asistan mediante apoderados, supuesto en el que deberán informar los datos de identificación de los apoderados que asistirán a la asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. En la comunicación de asistencia en los términos del artículo 238 de la LGS, los accionistas deberán informar además, sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que (i) La sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la asamblea y (ii) la sociedad les envíe el link de acceso a la reunión.

A todo evento, se deja constancia que la plataforma audiovisual Zoom permite observar todos los requisitos impuestos por las Resoluciones Generales Nos 11/2020 y 46/2020 de la IGJ y otorga la posibilidad de que los participantes en la asamblea intervengan a distancia.

Se deja constancia que la casilla de correo asamblea2019@dypsa.com.ar también se informa a efectos de lo requerido por la Resolución General N° 29/2020 de IGJ.

La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los Sres. accionistas en la sede social de la sociedad y podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo.

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 2020

EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 18/12/2018 JUAN SALVADOR BELLOMO - Presidente

e. 28/12/2020 N° 66922/20 v. 04/01/2021

ELECTROMAC S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

ELECTROMAC SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL-CUIT 30-56185290-8

Convocase a los señores Accionistas de ELECTROMAC S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria, para el 29 de Enero de 2021, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, por medio plataforma virtual zoom conforme lo previsto por la RG 830/2020 dictada por la Comisión Nacional de Valores, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2. Consideración de los documentos incluidos en el Artículo 234, Inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2020. 3. Destino del Resultado del Ejercicio y de los Resultados No Asignados. 4. Consideración de la Gestión del Directorio, del Comité de Auditoría y sus remuneraciones. 5. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y sus remuneraciones. 6. Fijación de los honorarios del Contador Certificante de los Balances trimestrales y general., 7. Fijación del número de Directores Titulares y suplentes y elección de los mismos por el periodo de un año. 8. Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por el periodo de un año. 9. Designación del Contador Certificante para el ejercicio que finalizara el 30 de Septiembre de 2021 y fijación de su remuneración. Nota: Se deja constancia que para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación hasta el día 25 de enero de 2021 a las 15:00 horas, pudiendo dirigirla a la casilla de correo: agbullano@electromac.com.ar, a fin de confirmar asistencia y realizar la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. En respuesta a dicha comunicación y a la misma dirección de correo, se informará link y modo de acceso al sistema para participar de la Asamblea. En caso de apoderados de accionistas, deben remitir el instrumento habilitantes con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la Asamblea. Los participantes de la Asamblea deberán acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentran. Se podrá solicitar la documentación referida en el punto 2) del orden del Día al mail. agbullano@electromac.com.ar. Sergio Tasselli, presidente electo por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio del 30/01/2020.

Designado según instrumento privado acta de asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 30/1/2020 Sergio Tasselli - Presidente

e. 30/12/2020 N° 67737/20 v. 06/01/2021

FUNCKE MARITIME S.A.

CUIT 30-70925463-0 FUNCKE MARITIME S.A. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 del mes de enero de 2021, en primera y segunda convocatoria a las 15.00 y 16.00 horas respectivamente en la calle Perú 359, Piso 13, Oficina 1301 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta. En caso de encontrarse vigentes las restricciones a la circulación y reunion de personas, autorizacion al Presidente para suscriba el acta transcrita conforme RG IGJ 11/2020 y RG IGJ 46/2020, 2) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2020. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Honorarios del Directorio correspondientes al cierre de ejercicio al 30 de septiembre de 2020. 5) Destino de los resultados. Para su consulta, se encuentra a disposición de los asociados y, en la sede social, la memoria, balance general, inventario, cuadro, anexos e informe de auditor correspondiente al ejercicio a considerar, junto con fotocopias de tales instrumentos para ser retiradas por los socios en el plazo previsto por el art. 67 de la Ley 19550. De mantener vigencia, las restricciones a la libre circulación de personas a raíz de la emergencia sanitaria COVID-19, conforme Decreto 875/2020, la asamblea se realizará conf. Res IGJ 11/2020 y 46/2020, por videoconferencia, plataforma ZOOM, la cual será grabada y conservada en medios digitales. Para participar de la misma, los accionistas deben cursar comunicación en plazo legal, a la siguiente casilla de correo asambleas@gruppe-heinlein.com a fin de realizar la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. En respuesta a dicha comunicación se informará el link de acceso y modo de acceso al sistema para participar de la asamblea.

En caso de asistir por medio de apoderados, solicitamos remita el instrumento habilitante con 5 días hábiles anteriores a la asamblea a fin de cumplir con las debidas diligencias.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 3/12/2018 Fabián Perez - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 31/12/2020 N° 67988/20 v. 07/01/2021

ICNA S.A.

CUIT 30-70943854-5. Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de enero de 2021, a las 12:00 hs. la que se realizará a distancia en los términos de la resolución 11/2020 de la I.G.J., en primera convocatoria y a las 13:00 horas del mismo día y modalidad en segunda convocatoria, para tratar el orden del día que seguidamente se expone. Con 24 horas de antelación se informará a los socios la plataforma, usuario y contraseña para acceder a la asamblea. 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos prescritos por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de marzo de 2020. 3) Aprobación de lo actuado por el Directorio. Los accionistas deberán confirmar su asistencia al mail asamblea2020@icna.com.ar el cual será utilizado como medio de notificaciones.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 17/9/2019 Luis Horacio Quevedo - Presidente

e. 30/12/2020 N° 67707/20 v. 06/01/2021

LINEA 71 S.A.

CUIT N° 30-54634121-2

Convocatoria

Se convoca en 1° y 2° convocatoria a los Sres. accionistas de Línea 71 S.A. a la Asamblea General Ordinaria, para el 19 de Enero de 2021 a las 16 horas, en Moreno 955 Piso 2°, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día

1-Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2-Consideración de los documentos citados por el Art. 234. inc. 1 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico N° 54 finalizado el 31 de Agosto de 2020.

3-Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

4-Elección de directores titulares y suplentes en reemplazo de los que finalizan su mandato.

5-Elección de miembros titulares y suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia en reemplazo de los que finalizan su mandato.

6-Tratamiento a dar a los Resultados No Asignados al 31/08/2020.

Nota: 1°) La Asamblea en 2° convocatoria se celebrará el mismo a las 17 horas; 2°) Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo estipulado por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades cursando comunicación a Moreno 955 Piso 2°, C.A.B.A

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 782 de fecha 13/10/2020 horacio nicolas aquilante - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 31/12/2020 N° 67824/20 v. 07/01/2021

LUXCAR S.A.

CUIT N° 30-68651000-6. Convócase a los Señores Accionistas de LUXCAR S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de Enero de 2021 en Teniente General Juan Domingo Perón 1.493, Piso 2, Of. 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10:00 horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos Accionistas para la redacción y firma del acta; 2°) Elección del Directorio y distribución de cargos por el término de 1 ejercicio.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 11/2/2020 ernesto fabian morrone - Presidente

e. 30/12/2020 N° 67672/20 v. 06/01/2021

M-PRODUCTS S.A.

CUIT 30-70934294-7 M PRODUCTS S.A. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 del mes de enero de 2021, en primera y segunda convocatoria a las 16.30 y 17.30 horas respectivamente en la calle Perú 359, Piso 10, Oficina 1004 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta. En caso de encontrarse vigentes las restricciones

a la circulación y reunión de personas, autorización al Presidente para suscriba el acta transcrita conforme RG IGJ 11/2020 y RG IGJ 46/2020, 2) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2020. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Honorarios del Directorio correspondientes al cierre de ejercicio al 30 de septiembre de 2020. 5) Destino de los resultados. Para su consulta, se encuentra a disposición de los asociados y, en la sede social, la memoria, balance general, inventario, cuadro, anexos e informe de auditor correspondiente al ejercicio a considerar, junto con fotocopias de tales instrumentos para ser retiradas por los socios en el plazo previsto por el art. 67 de la Ley 19550. De mantener vigencia, las restricciones a la libre circulación de personas a raíz de la emergencia sanitaria COVID-19, conforme Decreto 875/2020, la asamblea se realizará conf. Res IGJ 11/2020 y 46/2020, por videoconferencia, plataforma ZOOM, la cual será grabada y conservada en medios digitales. Para participar de la misma, los accionistas deben cursar comunicación en plazo legal, a la siguiente casilla de correo asambleas@gruppe-heinlein.com a fin de realizar la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. En respuesta a dicha comunicación se informará el link de acceso y modo de acceso al sistema para participar de la asamblea. En caso de asistir por medio de apoderados, solicitamos remita el instrumento habilitante con 5 días hábiles anteriores a la asamblea a fin de cumplir con las debidas diligencias.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 4/12/2019 federico eduardo martina - Presidente

e. 31/12/2020 N° 68073/20 v. 07/01/2021

MBMED S.A.

CUIT 30-70930737-8 Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 21 de enero del 2021, a las 14 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, bajo la modalidad de asamblea a distancia, a través de la plataforma digital MEET y cuyos participantes deberán confirmar su asistencia mediante el envío al correo electrónico info@mbmed.com con tres días de anticipación a efectos de su registro, sus datos personales, acompañando copia del Documento Nacional de Identidad y un correo electrónico de contacto. Link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia, a efectos de tratar el siguiente. ORDEN DEL DÍA. 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Razón por la cual se convoca fuera de termino 3) Resolver sobre la documentación prescrita por el artículo 234 inciso primero de la LGS correspondiente al décimo cuarto ejercicio económico de la sociedad cerrado el 30 de abril de 2020. 4) Aprobación de la gestión del Directorio y 5) Resolver sobre el destino de los resultados no asignados

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLE GRAL ORDINARIA de fecha 04/09/2017 MATIAS MADORNO - Presidente

e. 31/12/2020 N° 68028/20 v. 07/01/2021

MOBILE SERVICES INTERNATIONAL S.A.

30-71142485-3 - Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 22 de enero de 2021 a las 11:00hs. bajo la modalidad de asamblea a distancia, a través de la plataforma digital ZOOM de conformidad con lo previsto por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a efectos de dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Designación de firmantes para la correspondiente acta de Asamblea; 2) Consideración de los motivos por las que la presente asamblea se realiza fuera del término legal, así como las razones para el tratamiento en forma conjunta de la documentación prescrita por el art. 234 de la Ley General de Sociedades correspondientes a los ejercicios N° 10 y N° 11 finalizados el 31/12/18 y 31/12/19 respectivamente; 3) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234, inc. 1 de la Ley General de Sociedades correspondientes a los ejercicios económicos N° 10 y N° 11 finalizados el 31/12/18 y 31/12/19 respectivamente; 4) Consideración del resultado de los ejercicios N° 10 y N° 11 finalizados al 31/12/18 31/12/19 respectivamente; 5) Consideración de la gestión del Presidente y único miembro de directorio; 6) Consideración de la remuneración del directorio; 7) Consideración y Aprobación de la posibilidad de autorizar al directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios correspondientes al próximo ejercicio económico 8) Fijación del número y elección de los miembros del directorio; 9) Autorizaciones. NOTA: a) La documentación contable que será tratada en la Asamblea convocada, se encuentra a disposición de los Accionistas en la sede social; y b) los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea mediante el envío de un correo electrónico a: Asistente.RRHH.arg@msiamericas.com, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a efectos de su registro. Se informa que el link de acceso a Zoom será enviado a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 03/03/2017 ADOLFO RAMON SIBERT - Presidente

e. 30/12/2020 N° 67703/20 v. 06/01/2021

OCOBAMBA S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma Ocobamba S.A. CUIT: 30-61847718-1, a celebrarse en primera convocatoria el día 18 de Enero de 2021, a las 9 horas y en segunda igual fecha a las 10 horas en la calle Paraná 457, 2° Piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2°) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente a los ejercicios comerciales cerrados el 30 de junio de 2018; 30 de junio de 2019 y 30 de junio de 2020. 3°) Consideración de la gestión del directorio por los ejercicios comerciales cerrados al 30 de junio de 2018, 30 de junio de 2019 y 30 de junio de 2020. 4°) Consideración del destino de los resultados y asignación de honorarios al directorio por los ejercicios al 30 de junio de 2018, 30 de junio de 2019 y 30 de junio de 2020. 5°) Motivos por los cuales se celebran fuera de los plazos legales las Asambleas por los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2018, 30 de junio de 2019 y 30 de junio de 2020. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de diciembre de 2020. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA N 56 de fecha 26/06/2017 LUIS AUGUSTO ZANON - Presidente

e. 30/12/2020 N° 67565/20 v. 06/01/2021

OCOBAMBA S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma Ocobamba S.A, CUIT: 30-61847718-1, a celebrarse en primera convocatoria el día 18 de Enero de 2021, a las 16 horas y en segunda igual fecha a las 17 horas en la calle Paraná 457, 2° Piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2°) Por finalización de mandato, fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. 3°) Autorización para efectuar la publicación de edictos y la inscripción del directorio en la Inspección General de Justicia. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de diciembre de 2020. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA N 56 de fecha 26/06/2017 LUIS AUGUSTO ZANON - Presidente

e. 30/12/2020 N° 67427/20 v. 06/01/2021

PRINEX S.A.

CUIT 30-64251938-3 Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de enero de 2021 a las 12 horas en Av. del Libertador 498, Piso 6° Sur, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración y Resolución de toda la documentación prescripta por el Art. 234, Punto 1° de la Ley 19.550, correspondiente al 30° Ejercicio Económico finalizado el 31 de Agosto de 2020. 3) Consideración del Resultado del Ejercicio. Su destino. 4) Consideración de la Gestión del Directorio por el Ejercicio 2019/2020. 5) Consideración de los Honorarios al Directorio, por el Ejercicio 2019/2020. 6) Consideración de los Resultados no Asignados al cierre del Ejercicio. Su destino 7) Por vencimiento de mandatos, determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos.

Nota: Los Sres. Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación en Av. del Libertador 498 Piso 6to. Sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, de acuerdo con lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550.-

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria y acta de Directorio ambas de fecha 17/1/2020 Julio Anibal Rositto - Presidente

e. 31/12/2020 N° 68175/20 v. 07/01/2021

TALPA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30-51585415-7. Convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 28 de enero de 2021, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y a las 16:00 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Marcelo T. de Alvear 1276, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Cese de la administración de las cocheras pertenecientes al Consorcio de Propietarios Marcelo T. de Alvear 1270 y 1276 (sector cocheras); 3) Presentación de la propia quiebra de la sociedad.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 21/7/2017 ROBERTO CARLOS BECKMANN - Presidente

e. 31/12/2020 N° 67864/20 v. 07/01/2021

TITO GONZALEZ AUTOMOTORES S.A.

CUIT 30-71080060-6. Se convoca a los Sres. Accionistas de TITO GONZÁLEZ AUTOMOTORES S.A. a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 20 de enero de 2021 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, por videoconferencia en los términos de las Resoluciones Generales Nro. 11/2020 y 46/2020 de la IGJ, a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera del plazo legal previsto al efecto; 3) Consideración de la dispensa en los términos del Artículo 308 de la Resolución General Nro. 7/2015 de la Inspección General de Justicia, para la confección de la Memoria por el Directorio; 4) Consideración de los documentos que establece el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico Nro. 12 iniciado el 1° de julio de 2019 y finalizado el 30 de junio de 2020; 5) Tratamiento del resultado del ejercicio; 6) Consideración de la gestión del Directorio, y su remuneración. NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a Tito Gonzáles Automotores S.A., con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea y de conformidad a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley N° 19.550. La comunicación deberá ser cursada a la siguiente casilla de correo electrónico martin@kfconsultores.com, sin perjuicio de su posterior remisión en original a la sede social. Se remitirá a todos los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea y a la casilla de correo electrónico desde la cual hayan confirmado su participación, el enlace mediante el cual se podrá acceder al acto que será celebrado a través de la plataforma Google Meets. Asimismo, la documentación correspondiente se encuentra a disposición de los Accionistas que así lo soliciten y será remitida vía correo electrónico.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Y ACTA DE DIRECTORIO AMBAS de fecha 03/01/2020 FERNANDO MARIA GONZALEZ - Presidente

e. 29/12/2020 N° 67163/20 v. 05/01/2021

TRANSPORTES VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE S.A. COMERCIAL

TRANSPORTES VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

CUIT: 30-54660863-4. Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad para el 18/01/2021 a las 17:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, en su sede social de la calle Pasteur número 734, sexto piso, departamento "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta conjuntamente con el Presidente.- 2°) Ratificar lo resuelto en las Actas de Asambleas Generales Ordinarias Nro. 68 del 20 de agosto de 2019, la Nro. 69 del 25 de septiembre de 2019 y la Nro. 70 del 26 de Junio de 2020.- 3°) Consideración de la gestión del directorio.- 4°) Designación de nuevo Directorio por tres ejercicios y de dos ejercicios para los integrantes del Consejo de Vigilancia.- 5°) Autorizaciones para inscripción. Autorizado según Acta de Asamblea N° 70 del 26/06/2020. José Jesús Barreiro - Presidente.

Designado según instrumento privado acta asamblea 70 de fecha 26/6/2020 jose jesus barreiro - Presidente

e. 31/12/2020 N° 67814/20 v. 07/01/2021

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****AXION ENERGY ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-50691900-9. Axion Energy Argentina S.A. (la "Sociedad"), con domicilio legal en Carlos María Della Paolera 265, Piso 22°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta ante el Registro Público el 28.06.1937, bajo el Nro. 133, Libro 45, Tomo A, informa que por Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 4812 del 18.12.2020 se resolvió el traslado del domicilio de la Sociedad al extranjero, en concreto al Reino de España, fijándose su domicilio en Arbea Campus Empresarial, Edificio número 1, Carretera de Fuencarral a Alcobendas, M-603, 3,8 Km. 28108, Alcobendas, Madrid, España. La valuación del activo y del pasivo de la Sociedad conforme el Estado de Situación Patrimonial Especial requerido por la Res. Gral. Nro. 7/15 de la Inspección General de Justicia, es el siguiente: (i) Activo: AR\$ 12.797.731; (ii) Pasivo: AR\$ 6.498.387. Las oposiciones de ley deberán efectuarse en Carlos María Della Paolera 265, Piso 22°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 18 hs. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 4812 de fecha 18/12/2020 Javier Pablo Capobianco - T°: 115 F°: 154 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2020 N° 67800/20 v. 05/01/2021

HOTEL MARBELLA DE CASIELLES HNAS. Y CIA. S.R.L.

30-67972465-3. Se hace saber por 3 días conforme los arts 203 y 204 LGS que por Reunión de Socios del 30/12/2020 se resolvió reducir voluntariamente el capital social de \$ 18.304.880 a \$ 13.955.184 es decir en \$ 4.349.696. Antes de Reducción: Activo \$ 38.405.461,45, Pasivo: \$ 34.012.929,60 Patrimonio Neto: \$ 4.392.531,85. Después de reducción: Activo \$ 34.055.765,45 Pasivo \$ 34.012.929,60 Patrimonio Neto: \$ 42.835,85. Las oposiciones de ley por 15 días contados desde última publicación se recibirán de lunes a viernes de 11 a 17 hs en la sede social sita en Avenida de Mayo 1261 CABA Autorizado según instrumento privado Reunion Socios de fecha 30/12/2020
MATIAS ADRIAN CARABELLI - Notario - Nro. Carnet: 5283 Registro: 97014 Adscripto

e. 31/12/2020 N° 68108/20 v. 05/01/2021

No necesitás comprar el Boletín Oficial. Accedé desde tu pc, tablet o celular.



Y si necesitás podés imprimirlo!

- 1 - Ingresá a www.boletinoficial.gov.ar
- 2 - Seleccioná la sección de tu interés
- 3 - **Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo**



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Para mayor información ingresá a www.boletinoficial.gov.ar o comunicate al 0810-345-BORA (2672)

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 31, a cargo de la Dra. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez, Secretaría Nº 62, a mi cargo, sito en Montevideo 546 PISO 8 (CABA), en los autos "CHAE, ALEJANDRO ARIEL s/QUIEBRA Expte Nro. 10408 / 2016, comunica por cinco días que con fecha 16 de diciembre de 2020 se decretó la quiebra de CHAE ALEJANDRO ARIEL, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 21/10/1985, con domicilio sito en Campaña 329 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI 31.926.574 y CUIT 20319265741, siendo desinsaculado como síndico la Cdora. Florencia Corrado con domicilio en la calle Hualfin 789 de esta ciudad y teléfono 1555921773, mail florenciacorrado@yahoo.com.ar, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 200 L.C.Q) enviándolos de manera digital en formato pdf al correo electrónico informado, como así también cualquier documento que deba entregársele (observaciones del art. 34 L.C., etc.), cumpliendo el protocolo establecido en la resolución de fecha 16/12/20 publicada en la web del PJN (<http://scw.pjn.gov.ar/>). Las fechas para que los pretensos acreedores insinúen los créditos ante la sindicatura hasta el día 21/04/21, las observaciones podrán ser presentadas hasta el día 5/5/21, los informes previstos por el art. 35 y 39 LCQ deberán ser presentados los días 12/03/2021 y 13/8/21 respectivamente. A fin de que los acreedores transfieran el monto del arancel del Art. 32 se informa cuenta: Banco Santander Rio, Caja de Ahorro Nro. 256169/9, CBU 0720163588000025616990, CUIT 27289105781. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 del mes de diciembre de 2020 VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - GUSTAVO FERNANDEZ SECRETARIO

e. 30/12/2020 N° 67517/20 v. 06/01/2021

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 33 NOMINACIÓN CONCURSOS Y SOCIEDADES NRO. 6 -CÓRDOBA

El Juzgado de 1º Inst. en lo Civil y Comercial de 33º Nom., Concursos y Socied. Nº 6, de la ciudad de Córdoba (c/ Caseros nº 551, PB, pasillo Central, de esa ciudad) hace saber por cinco días, que en los autos caratulados: "G 23 S.A.- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXP. 9510838) se dispuso mediante Sentencia Nº 192 del 09.11.2020 declarar la apertura del concurso preventivo de G 23 S.A, C.U.I.T. 30-70861789-6, con domicilio y sede social en Avenida Maipú N 51, Piso 11, Dpto 3, Ciudad de Córdoba. Se intima a los acreedores para que concurren a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 05/03/2021 ante la sindicatura a cargo del Cr CONTI, Pedro Maximiliano (Mat 10.15300.0), con domicilio en calle San Luis Nº 695, ciudad de Cdba; Tel. 4210822, cel: 351-2148480 y mail: cr.conti@yahoo.com.ar). Fdo: SOLER, Silvia Verónica PROSECRETARIO/A LETRADO-ANTINUCCI, Marcela Susana-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

e. 31/12/2020 N° 68182/20 v. 07/01/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 31 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garelló, Sec. Nº 62 a mi cargo, sito en Montevideo 846, Piso 8º CABA, hace saber por cinco días que con fecha 4.12.2020 en el Exp. Nº COM 12155/2019 se decretó la quiebra de GASTRONOMIA Y ARTE S.A., CUIT 30714155543 con domicilio en calle Tucumán 141, 1º piso CABA, inscrita en la IGJ el 17.04.13 bajo nº 5800 Libro 63 Tomo de Sociedades Anónimas. Los acreedores podrán presentar al síndico Miguel Ángel Marceesi con domicilio en Avellaneda 1135 Piso 15º D, CABA y tel: 44332158, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 14.4.21, oportunidad en que deberán acompañar copia de DNI o constancia de CUIT/L, El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 28.4.21, las que podrán ser contestadas hasta el día 13.5.21 El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 31.5.21 y 6.8.21 respectivamente. La fecha para dictar el auto verificador vence el 14.6.21. Se intima a la fallida y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.

Intímase al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 28 de diciembre de 2020 VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - GUSTAVO FERNANDEZ SECRETARIO

e. 30/12/2020 N° 67529/20 v. 06/01/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 58

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría N° 58 de la Dra. Claudia Giaquinto, con sede en Montevideo 546 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "GORNO, JORGE CLAUDIO s/QUIEBRA", 18529/2019 comunica por cinco días el estado de quiebra de GORNO JORGE CLAUDIO, C.U.I.T. 23.18106099-9, decretada con fecha 10/12/2020. El síndico actuante es el contador MARIO LEIZEROW, con domicilio constituido en Lavalle 1290,7° piso, of. "713", (teléfono 15-6490-0543), de CABA, mail: jorgeclaudiogornoquiebra@gmail.com, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/03/2021. Se deja constancia que el 14/05/2021 y el 03/07/2021 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 29 de diciembre de 2021. fdo: CLAUDIA GIAQUINTO. Secretaria. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 31/12/2020 N° 67943/20 v. 07/01/2021

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA CIVIL DE SANTIAGO DEL ESTERO

El JUZGADO FEDERAL N° 2 con asiento en la Ciudad de Santiago del Estero a cargo del Dr. SEBASTIAN DIEGO ARGIBAY- Juez Federal- Secretaría Civil a cargo del Dr. RICARDO MARCELO TAHHAN, en autos caratulados "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD C/ ARIAS DE GRECO MARTA MANUELA y OTROS S/EXPROPIACION" Expte. FTU 004145/2014, cita y emplaza a la Sra. JESUS AUDELINA ARIAS DE VALLEJO para que comparezca al juicio a estar a derecho, por si o bajo representación legal, haciéndole saber que vencido el plazo de los edictos sin que comparezca se nombrará al Defensor Oficial como su representante legal. En tal sentido, se han dictado las providencias que, seguidamente, se detallan: "Santiago del Estero, 20 de octubre del 2014.- Agréguese y téngase presente lo manifestado. Proveyendo la demanda incoada: Téngase por dirigida acción de expropiación en contra de Marta Manuela Arias de Greco, Eulalia Arias de Rivero, Jesús Audelina Arias de Vallejo, Selva Arias, Ana María Arias y Sucesores de Osvaldo Arias, la que tramitará por el Proceso Ordinario que señala el Libro II Título II Capítulo I del Código de Procedimiento en lo Civil y Comercial de la Nación conforme lo preceptúa su Art. 319 (con las Reformas de la ley N°25.488).- Cítese a los demandados mediante Cedula Ley 22.172 o mediante Cedula según corresponda, en la forma dispuesta por el art. 339 y sstes. del CPCCN y en los plazos determinados por el Art. 19 de la Ley 21.499 como por los arts. 338 (primer párrafo) y, en caso de corresponder, por el Art. 158 del citado Código en razón de la distancia, a fin de que comparezca al juicio y conteste la demanda. Atento constancia de fs. 4 (Resolución del Tribunal de Tasación), de fs. 20 (depósito efectuado en concepto de indemnización), lo manifestado respecto a la notificación a los demandados en virtud del art. 13 de la Ley 21.499 bajo estricta responsabilidad del accionante, y lo normado por el art. 22 de la Ley 21499 acuérdese al accionante en los términos del art. 26 de la Ley 21.499, la inmediata posesión del inmueble en cuestión en la persona que se indica oficiándose a esos fines al Sr. Oficial de Justicia del Juzgado con los alcances del art. 214 del CPCCN, circunstancia ésta que deberá hacerse conocer al demandado en oportunidad de efectuarse el traslado de la demanda. Así también, ofíciase al Registro General de la Propiedad Inmueble para la anotación de la presente litis (art. 24 de la Ley N°21.499)".- Fdo: Dr. Guillermo MOLINARI –Juez. "Santiago del Estero, 18 de marzo de 2019.- (...) Al punto II: agréguese el recaudo adjunto y téngase presente. En su mérito, y las constancias de fs. 124, atento lo prescripto a sus efectos por los arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCCN, como se pide, notifíquese a la demandada Jesús Audelina Arias de Vallejo respecto del proveído de la demanda (fs. 41 y vta.), mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación del lugar del último domicilio denunciado en la causa debiendo cumplir la actora, en la oportunidad procesal correspondiente, con las modalidades previstas en los arts. 146 y 147 del citado Código. Vencido el plazo de los edictos sin que comparezca el citado, deberá nombrarse al Defensor Oficial para que la represente en el juicio".- Fdo: Dr. Guillermo MOLINARI – Juez.

Secretaría, de diciembre del 2020.

PUBLICAR POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA NACIÓN. Dr. SEBASTIAN DIEGO ARGIBAY Juez -RICARDO TAHHAN SECRETARIO JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SANTIAGO DEL ESTERO Dr. SEBASTIAN DIEGO ARGIBAY Juez - RICARDO TAHHAN SECRETARIO JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SANTIAGO DEL ESTERO

e. 31/12/2020 N° 67965/20 v. 04/01/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Noemí M. Berros; se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 290/291, de la causa FPA 1148/2013/TO1 caratulada “CARABALLO, NELSON RAÚL S/ INFRACCIÓN LEY 22.362”, que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Nelson Raúl CARABALLO, uruguayo, sin sobrenombre o apodo, CI uruguaya N° 2.604.064-0, nacido el 07 de enero de 1.964 en la localidad de Paysandú, República Oriental del Uruguay, casado, de instrucción primaria completa, de profesión mecánico, domiciliado realmente en calle Pinilla N° 610 de la ciudad de su nacimiento, hijo de Rosendo Cruz (f) y de Laura Violeta Caraballo; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “//raná, 30 de noviembre de 2020.- RESOLUCIÓN N° 129/20.- y VISTOS: El expediente FPA 1148/2013/TO1 caratulado “CARABALLO, NELSON RAÚL S/INFRACCIÓN LEY 22.362” y el correspondiente legajo de SUSPENSIÓN JUICIO A PRUEBA, remitido por el Juzgado de Ejecución en el cual se controlara el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas al nombrado.- CONSIDERANDO:... RESUELVE: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, y en consecuencia SOBRESEER (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Nelson Raúl CARABALLO, uruguayo, sin sobrenombre o apodo, CI uruguaya N° 2.604.064-0, nacido el 07 de enero de 1.964 en la localidad de Paysandú, República Oriental del Uruguay, casado, de instrucción primaria completa, de profesión mecánico, domiciliado realmente en calle Pinilla N° 610 de la ciudad de su nacimiento, hijo de Rosendo Cruz (f) y de Laura Violeta Caraballo, por el delito de encubrimiento de falsificación de marca registrada y timbres fiscales –arts. 277 inc. 1° ap “c” en relación a los arts. 31 inc. a) de la Ley 22.362 y art. 288 inc. 2 del Código Penal, en concurso ideal con tentativa de contrabando de exportación art. 864 inc. a y 871 de la Ley 22.415, en calidad de coautor.- 2.- EXIMIR DE COSTAS al mencionado (art. 531 del C.P.P.).- 3.- PROCEDER A LA DESTRUCCIÓN de los siguientes elementos secuestrados: cuatro cartones de cigarrillos Marlboro y un sobre manila vacío, por secretaría de este Tribunal, labrándose el acta de destrucción correspondiente.- REGÍSTRESE, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese.- Fdo. Noemí M. Berros – Presidente, Lilia Graciela Carnero y Roberto M. López Arango – Jueces de Cámara, ante mí: Beatriz María Zuqui – Secretaria.- ” Dra. Noemi Berros Juez - Beatriz Maria Zuqui Secretaria de Cámara

e. 29/12/2020 N° 67188/20 v. 05/01/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 20, de fecha 08 junio de 2015, en la causa caratulada: “MELLO ELBIO BATISTA, YUSZCZECZYN MIGUEL ANGEL, MORETTI RAMON ANIBAL Y BOGADO MABEL ADRIANA LORENA S/INF.LEY 23737 (ART. 5 INC.C)”, Expediente N°33022131/2013/TO1.- Por Secretaría se certifica la presencia del señor Fiscal ante el Tribunal doctor CARLOS ADOLFO SCHAEFER, de los procesados ELBIO BATISTA MELLO, MIGUEL ANGEL YUSZCZECZYN, RAMON ANIBAL MORETTI y MABEL ADRIANA LORENA BOGADO, el doctor JORGE ADRIAN BARBOZA, la doctora SILVANA QUIROGA, y OMAR ANTONIO SERIAL, y de los testigos citados, NORBERTO GALARZA, JUAN ANTONIO TORRES, RAMON ALEJO AMARILLA, DIEGO HERNAN BARGAS, JUAN CARLOS MACIEL, JUAN ALFREDO DUARTE.- Seguidamente la Presidencia, le hace saber a los testigos que han sido citados en calidad de tal por lo que a partir de este momento no podrán ver ni oír lo que sucede en la sala de debates, ni comunicarse entre si, ni con terceras personas y que deberán aguardar en la antesala hasta que sean convocados para declarar; salen los co procesados se hace comparecer a ELBIO BATISTA MELLO, de 42 años, de estado civil casado, electricista y mozo, de nacionalidad argentina, nacido en Eldorado, provincia de Misiones el 29 de noviembre de 1972, domiciliado en Barrio las “Las Leñas” 20 Viviendas- de Puerto Iguazú, provincia de Misiones, que ha cursado estudios primarios, hijo de JOSE BATTISTA MELLO, y de LA PAZ DIAZ, ambos fallecidos; S E N T E N C I A CORRIENTES, 08 de Junio de 2015. N° 20. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) RECHAZAR el planteo de nulidad formulado por la Defensa; 2º) ... 3º) CONDENAR a ELBIO BATISTA MELLO D.N.I. N° 22.870.901, ya filiado en autos, a la pena de OCHO (8) años de prisión, y multa de pesos dos mil (\$ 2000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como Coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5º) inc. c), con la agravante prevista en el art. 11 inc. c) todos de la Ley 23.737 con accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) REGISTRAR, agregar el original al expediente; cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dra. SUSANA B. CAMPOS.- Secretaria de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2020 N° 67229/20 v. 05/01/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto por Sentencia Nº 61 de fecha, 11 de noviembre de 2020; mediante el procedimiento de Juicio Abreviado, en la causa caratulada: "PARRAS, Hugo Orlando S/ Infracción Ley 23737", Expediente FCT Nº5672/2017/TO1, en la que intervienen: el señor Fiscal Federal General, Dr. Carlos Adolfo Schaefer; el Defensor Oficial Dr. Enzo Mario DI TELLA y su asistido, HUGO ORLANDO PARRAS, D.N.I. Nº 28.303.853, de nacionalidad Argentina, de 39 años, nacido el 21 de enero de 1981 en la ciudad de Corrientes, capital, instruido, tiene esposa y tres (3) hijos menores con domicilio en la calle José Ignacio Añasco Nº 3870 del barrio "Serantes" de esta capital; La que dispone: S E N T E N C I A Nº 61, Corrientes, 11 de noviembre de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.P.N.). 2º) CONDENAR A HUGO ORLANDO PARRAS, D.N.I. Nº 28.303.853, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000), más accesorias legales y costas, como autor penalmente responsable del delito de "Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización", (art. 5, inc. c) Ley 23.737; arts. 12, 40, 41, 55 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). La multa impuesta precedentemente deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento.- 3º) ...4º) ... 5º) ... 6º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Secretario: Dr. José Alfredo Rach – Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2020 Nº 67208/20 v. 05/01/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1**

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, Secretaría Nro. 1 cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la última publicación del presente, a Norma Patricia Viora –D.N.I. 18.077.197-, para que comparezca ante los estrados de este Juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del código procesal penal de la nación), en el marco de la causa Nro. 7578/2019 (A-19.342), que se le sigue por el delito de infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de que se la declare rebelde y se ordene su averiguación de paradero en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 18 de diciembre de 2020.

FDO. MARÍA ROMILDA SERVINI (JUEZ), ANTE MÍ: MARIA INÉS GAMBIRASSI (SECRETARIA).- MARIA ROMILDA SERVINI Juez - MARIA INES GAMBIRASSI SECRETARIA FEDERAL

e. 31/12/2020 Nº 67859/20 v. 07/01/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, notifica a Juan Adolfo Antikian (titular del D.N.I. Nº 16.258.109, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, nacido el 27/01/1953, de ocupación taxista, domiciliado en la calle Senillosa 527, 5º "A", de esta ciudad), que en el día de la fecha, y en el marco de la causa Nº 9683/2020, caratulada "Antikian Juan Adolfo s/ Infracción Ley 22.362", este Tribunal resolvió "I) SOBRESER a Juan Adolfo Antikian, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al hecho materia del proceso, por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (artículo 336, inciso tercero, del Código Procesal Penal de la Nación). II) EXTRAER testimonios y remitirlos por la vía digital a la Cámara en lo Penal Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de que desinsacule el Juzgado que deberá investigar los mismos".

Marcelo Martinez de Giorgi juez federal

e. 31/12/2020 Nº 68092/20 v. 07/01/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Barbini, notifica a los Sres. Leonardo Hernán Martínez (titular del D.N.I. Nº 20.825.247), Héctor Dante Lizarraga (titular del D.N.I. Nº 30.602.448) y Matías Alejandro Aimaretti (titular del D.N.I. Nº 43.781.467),

que en el marco de la causa Nº 9369/2020 caratulada “Martínez Leonardo Hernán y Otros s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205)”, este Tribunal resolvió SOBRESEER a Leonardo Hernán Martínez, Héctor Dante Lizarraga y Matías Alejandro Aimaretti, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi juez federal

e. 31/12/2020 Nº 68040/20 v. 07/01/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Barbini, notifica a Laura Beatriz Salomon (titular del D.N.I. Nº 23.169.959) y Sara Giuliana Carhuapoma Pilares (titular del D.N.I. Nº 19.067.322), que en el marco de la causa Nº 9430/2020 caratulada “Salomon Laura Beatriz y Otros s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205)”, este Tribunal resolvió con fecha 29/12/2020 SOBRESEER a Laura Beatriz Salomon y Sara Giuliana Carhuapoma Pilares por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi juez federal

e. 31/12/2020 Nº 68044/20 v. 07/01/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. Mariano Conde, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, CABA, hace saber por cinco días, sin previo pago por tratarse de una quiebra que el 13/11/2020 se decretó la quiebra de EL HUECO S.A. (CUIT 30-70789919-7). Expte Nº 18772/2013. Síndico interviniente: Mabel Alba Nieves Herrera con domicilio en Rodríguez Peña 694 piso 7º departamento “E” C.A.B.A. (Tel 011-3375-9568). Los acreedores deberán enviar los pedidos verifcatorios al síndico hasta el 25/02/2021 a la dirección de e-mail mabel.alba.herrera@gmail.com. La constancia de envío del email, valdrá como fecha de presentación de la solicitud verifcatoria, encomendándose a la sindicatura confirmar esa recepción al remitente por la misma vía dentro de las 24hs., como así también informar –cuando ello corresponda- a cada insinuante la cuenta personal a la que deberá transferirse el arancel correspondiente. Dicho gasto, deberá integrarse dentro de los 3 días de cumplida esa comunicación, bajo apercibimiento será tener por no presentado el pedido verifcatorio. Presentación de los informes Individual y general: 08/04/2021 y 20/05/2021. Ante cualquier consulta o imposibilidad, los interesados siempre tendrán un canal de comunicación con el juzgado a través de la casilla de e-mail jncomercial1.sec1@pjn.gov.ar. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.). Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los de diciembre de 2020. MARIANO CONDE. SECRETARIO. ALBERTO ALEMAN Juez - MARIANO CONDE SECRETARIO

e. 30/12/2020 Nº 67467/20 v. 06/01/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría Nro. 1, a mi cargo, sito en la Av. Roque S. Peña 1211, 5º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que con fecha 10 de diciembre de 2020 se ha decretado la quiebra de la sociedad FLYEST S.A. LINEAS AEREAS, CUIT: 30-70898260-8, expediente nro. 10423/2020, la que posee domicilio en calle 25 de mayo 565, piso 4º B, C.A.B.A. Se intima al fallido y terceros para que entreguen al Síndico todos sus bienes y documentación relacionada con su contabilidad en los términos previstos en el artículo 88 de la ley 24.522. El deudor deberá cumplimentar los recaudos del art. 86 L.C.Q. Se ha prohibido hacer pagos o entrega a los bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerarse ineficaces. Se deja constancia que se ha designado Sindicatura de este proceso al Estudio “Barbeito, Ferro y Asociados”, con domicilio en la calle Av. Callao 966, 4º piso “A”, CABA. (Tel. 011 - 4815-9805). Teniendo en cuenta las restricciones existentes en la actualidad, y las pautas establecidas en la Ac. 31/20 de la CSJN los acreedores deberán enviar los pedidos verifcatorios de insinuación de sus créditos al correo electrónico hbarbeito@estudiobarbeito.com.ar hasta el día 29 de marzo de 2021, con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ, copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto el “INSINUACION PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADA POR (consignar

nombre del insinuante) ”. La constancia de envío del email, valdrá como fecha de presentación de la solicitud verifcatoria, encomendándose a la sindicatura confirmar esa recepción al remitente por la misma vía dentro de las 24hs., como así también informar –cuando ello corresponda-a cada insinuante la cuenta personal a la que deberá transferirse el arancel correspondiente. Dicho gasto, deberá integrarse dentro de los 3 días de cumplida esa comunicación, bajo apercibimiento de tener por no presentado el pedido verifcatorio. Hágase saber a los interesados, que a los fines de poder tener una mejor compulsión digital para todos los intervinientes, deberán ingresar sus escritos en formato PDF, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 MegaBytes que el sistema de Gestión Judicial permite, reduciendo en su caso la calidad para maximizar la carga. En caso de resultar imprescindible, se admitirán más archivos, debiéndose cumplir con esa pauta a los fines de un mejor orden informático. Se pone en conocimiento de los intervinientes que la documentación que se digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, pudiéndose requerir su exhibición por parte de la sindicatura o el tribunal cuando se entienda pertinente. Hágase saber que este requerimiento, en caso de realizarlo el tribunal, será notificado al domicilio constituido mediante cédula formato papel o en el digital que en su caso se establezca de modo expreso a esos fines, teniéndose por no realizada la insinuación en caso de falta de presentación, más allá de las eventuales responsabilidades Civiles o Penales. La sindicatura presentará y subirá la totalidad de las insinuaciones recibidas al expediente (alfabéticamente en lo posible y con aviso al tribunal vía email), las que se subirán al sistema y estarán disponibles a los fines de que los interesados puedan consultarlas y formular, dentro del período correspondiente, las observaciones que entiendan pertinentes. Dichas observaciones, deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura, quien las acompañará conjuntamente con el informe individual, transcribiéndola al momento de presentar el mismo, conforme es usual observar en los informes individuales. En caso de haberse incorporado nueva documentación, se agregará como anexo a esa presentación. Ante cualquier consulta o imposibilidad, los interesados siempre tendrán un canal de comunicación con el juzgado a través de la casilla de e-mail jncomercial1.sec1@pjn.gov.ar. En los términos del LCQ: 34, fíjase hasta el día 14 de abril de 2021 para que el deudor y los acreedores que lo hubieran hecho, concurren ante el síndico a los efectos de revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas.- El Síndico deberá presentar el Informe Individual el día 12 de mayo de 2021 y el Informe General el 28 de junio de 2021. Déjese constancia que los ex dependientes de la fallida deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados en la fallida, dentro del plazo de dos años contados a partir de la última publicación de edictos. A cuyo fin deberán concurrir personalmente o por medio de persona debidamente autorizada con la documentación que acredite su relación laboral. Buenos Aires, 29 de diciembre de 2020. Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 31/12/2020 N° 67803/20 v. 07/01/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 6, a mi cargo, sito en Avda. Callao N° 635, Piso 6° de CABA, comunica por CINCO días en los autos “FUNES, KARINA NANCY s/PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA Expte. N° (11832 / 2020) ”, que el 21 de diciembre del 2020 se decretó la quiebra de Funes Karina Nancy (CUIL 27-21881260-6), en la cual ha sido designado síndico el contador Ricardo José Lisio, con domicilio en Santo Tomé 5113, CABA (Tel.: 4375-6375), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día el 09 de abril de 2021, enviando los mismos por correo electrónico a: rlisio2003@yahoo.com.ar y bajo la modalidad dispuesta en el apartado a) del decreto de quiebra de fecha 21 de diciembre del 2020 El arancel previsto en el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta caja de ahorro en pesos del Banco de la Ciudad de Bs. As, identificada con CBU 0290017910000001436111 de titularidad de Ricardo José Lisio (CUIT 20-14156007-8). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 21 de mayo de 2021 y el general el día 06 de julio de 2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). Se intima a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta par a que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. Constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente, sin previo pago (art. 273, inc. 8 LC).

SANTIAGO CAPPAGLI. Secretario. Dr. Jorge S. Sicoli Juez - Dr. Santiago Cappagli Secretario

e. 31/12/2020 N° 68055/20 v. 07/01/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Ignacio Galmarini, sito en Pte. R. Sáenz Peña 1211, 1° piso - CABA, comunica por cinco días la quiebra de ANDREA RAQUEL MONTAÑA (CUIT 27-23114375-6), Expte. N° 12331/2020, decretada el 15/12/2020,

habiéndose designado síndico al Ctdor. Oscar Félix Martínez, mail martinezosc.sindico@yahoo.com, donde los acreedores deberán enviar las insinuaciones -juntamente con la documentación sustentatoria del pedido- hasta el día 21/04/2021. Los insinuantes deberán consignar en su solicitud de verificación un mail y teléfono de contacto, ambos de respuesta inmediata. De corresponder el pago del arancel LCQ: 32 in fine, el mismo deberá ser transferido a la cuenta de la sindicatura denunciada en el escrito del 23/12/2020. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Héctor Hugo Vitale Juez - Ignacio M. Galmarini Secretario

e. 30/12/2020 N° 67581/20 v. 06/01/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, interinamente a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría Nro. 10 a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211. P.B. (CABA) comunica por dos días que con fecha 27 de diciembre de 2019 se decretó la quiebra de CALCAGNO S.R.L. (CUIT 30-70950977-9) inscripta en la IGJ con fecha 9.12.2005 bajo el número 9872, Libro 123, Tomo - de SRL; con domicilio en la calle Av. Escalada 229 CABA, en autos caratulados: "CALCAGNO S.R.L. S/ QUIEBRA" (Exp. 15.423/2019) siendo el síndico designado el contador Abraham Octavio Toloza con domicilio constituido en calle Montevideo 765, 7° "A" C.A.B.A. Tel. 5238-6604 fijándose el día 5 de marzo de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos. Se deja constancia que se ha previsto una modalidad presencial y no presencial de verificación mediante resolución del 28/12/2020 (consulta mediante www.pjn.gov.ar). Se establecen los días 16 de abril de 2021 y 28 de mayo de 2021 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 24522) respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

VALERIA PEREZ CASADO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 31/12/2020 N° 68129/20 v. 04/01/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "DISTRIBUIDORA MANNO S.R.L. s/QUIEBRA" EXPTE. N° 7437/2018, con fecha 11.12.2020 se decretó la quiebra de DISTRIBUIDORA MANNO S.R.L. CUIT: 30-71465329-2, siendo el síndico actuante la Contadora Alicia Mirta Ayala con domicilio en Yerbal 526, piso 1° "A", CABA. Se hace saber que -en atención a la excepcional situación de emergencia sanitaria que atraviesa nuestro país y a las restricciones imperantes con motivo del distanciamiento social preventivo y obligatorio por la pandemia existente las peticiones de verificación deben enviarse única y exclusivamente a la dirección de correo electrónico de la sindicatura estudiadora.ayala@gmail.com hasta el día 29.3.2021, del modo y con las formalidades establecidas por auto del 16.12.2020. Se intima a la fallida, sus apoderados, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. En la ciudad de Buenos Aires, 23 de diciembre de 2020. Ernesto Tenuta, Secretario MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 29/12/2020 N° 67110/20 v. 05/01/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, interinamente a cargo de la Dra. María Milagros Allende, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "SATELY S.A. s/ QUIEBRA" (Expediente n°45586/2007, CUIT 30-65621574-3), con fecha 10 de diciembre de 2020 se ha designado un nuevo calendario procesal en la quiebra de referencia, siendo la síndica actuante CLARA SUSANA AUREHAN con correo electrónico cauerhansindicatura@gmail.com (tel: 4815-7545), a dónde los acreedores deberán remitir los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02/03/2021 de conformidad con el procedimiento establecido al efecto que podrá leerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) ingresando el número de expediente o los autos referidos.

MARTA G. CIRULLI Juez - MARÍA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA INTERINA

e. 29/12/2020 N° 67003/20 v. 05/01/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría nº 12, interinamente a cargo de la Dra. María Milagros Allende, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos “ALZA GROUP S.A. s/QUIEBRA” (Expediente nº 14486/2014, CUIT 30-71215667-4), con fecha 14 de diciembre de 2020 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo la síndica actuante MÓNICA BEATRIZ COSTA con domicilio en la calle Lambare 1140, 1º A (tel: 4863-3287). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de marzo de 2021, enviándolos a la dirección de email verificacionessindicatura@gmail.com. Los correos electrónicos que vehiculizarán los pedidos de verificación tempestiva deberán cumplir con lo dispuesto en la decisión adoptada el día 14 de diciembre de 2020, que podrá leerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) ingresando el número de expediente o los autos referidos. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA INTERINA

e. 31/12/2020 N° 68036/20 v. 07/01/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en los autos “BIANCHI, MARIANO EDMUNDO S/ CONCURSO PREVENTIVO”, expte. 12077/2020 el día 15/12/2020, se declaró la apertura del concurso preventivo de MARIANO EDMUNDO BIANCHI, CUIT 20- 30448302-5, resultando desinsaculado síndico GUSTAVO ALEJANDRO PAGLIERE con domicilio en la calle TUCUMAN 1424 8º “E”, CABA, teléfono nº: 4374-8006 y mail: gpagliere@estudiopagliere.com.ar ante quien deberán presentarse los acreedores con sus títulos justificativos hasta el 29 de marzo de 2021. Fíjense los días 12 de mayo de 2021 y 28 de junio de 2021 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Designase el día 21/12/2021 a las 11 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa en los términos del anteúltimo párrafo del art. 45 de la ley 24.522, la que se celebrará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurren, y el día 28/12/2021 como fecha de vencimiento del período de exclusividad. El presente edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 21 de diciembre de 2020. DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 31/12/2020 N° 66147/20 v. 07/01/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr., Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. María Teresa Berdeal, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días, en autos “Museo de la Música SA s/ quiebra nº 17362/2019”, que el día 21.12.20 se decretó la quiebra de Museo de la Música SA (CUIT. 30708353201). Síndico: contadora Svetliza, Susana Edith, con domicilio en la calle Güemes 4046 piso 6to. “C”, dirección de mail: susvetliza@hotmail.com ante quien los eventuales acreedores de la fallida que soliciten la verificación de sus créditos, enviarán a la casilla de correo electrónico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de marzo de 2021. En línea con la protección de la salud de la pluralidad de intervinientes que concurren a este proceso judicial y en torno a priorizar la digitalización de su trámite -prescindiendo del formato papel- (Ac. 31/2020, Anexo II), se dispone adecuar la presentación de las insinuaciones tempestivas, previstas por el art. 32, art. 200 y cctes. de la ley 24.522, de acuerdo al siguiente detalle: i) Los acreedores deberán enviar su reclamo, consignando de manera obligatoria un e-mail de contacto (el que será válido para comunicaciones con el funcionario concursal), conjuntamente con los títulos justificativos en los que funden su pretensión exclusivamente en formato digital a la casilla de correo electrónico que deberá poner a disposición la sindicatura a tal efecto. Los aludidos instrumentos deberán ser suscriptos con firma electrónica o digital, o bien -llegado el caso- ológrafa previamente impuesta sobre las piezas en cuestión, haciendo saber que la totalidad de las piezas que se envíen tendrán el carácter de declaración jurada, con todas las consecuencias que ello implica. La fecha del envío del correo electrónico pertinente, valdrá como fecha de presentación de la insinuación vericadoria, debiendo el funcionario concursal revisar la casilla pertinente -incluyendo el correo spam- y, contestar confirmando la recepción de todas las insinuaciones que se presenten. Hágase saber que vencido el plazo ut supra dispuesto, no será recibida pretensión vericadoria alguna. Para el caso de encontrarse el crédito sujeto al pago del arancel previsto en la LCQ 32 deberá adjuntar también el comprobante de pago correspondiente. ii) Los originales deberán ser conservados por el presentante en su poder y custodia bajo su exclusiva responsabilidad, debiendo presentarlos cuando le sea requerido por el tribunal o bien exhibirlos, en el supuesto que así sea requerido por el funcionario concursal y dicha compulsas no pueda ser evacuada por medios digitales.. iii) A los fines de otorgar una mayor agilidad y eficiencia del presente mecanismo, se requiere a los interesados que ingresen dos archivos separados -ambos en formato PDF-, uno correspondiente al escrito de la pretensión vericadoria y el otro que contenga agrupadamente la documentación que se desee adjuntar. Si en este

último caso fuera necesario incorporar una mayor cantidad de archivos, deberán agruparse por tipo y detallarse claramente en su descripción el contenido y el número de orden sobre el total. Se recuerda que el interesado deberá verificar la correcta disposición, legibilidad e integridad de los archivos, de manera previa a ser enviados al funcionario concursal. iv) Por otro lado y a los fines de garantizar el derecho impugnatorio reglado por el art. 34 y art. 200 de la ley 24.522, hágase saber que los interesados podrán requerir copia de los legajos formados con las distintas insinuaciones a la casilla de email del funcionario concursal y, en caso de formular observaciones, deberán atenerse -a los fines de su presentación- a las modalidades precedentemente dispuestas. v) En caso de corresponder, el pago del arancel podrá ser satisfecho mediante transferencia, debiendo el funcionario concursal informar -en el término de dos días - todos los datos bancarios que resulten necesarios a los fines de posibilitarla. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29 de abril de 2021 y 11 de junio de 2021 respectivamente. Se intima deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstengan los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.:103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del fallido en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de tres días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago. Buenos Aires, 28 de diciembre de 2020. FDO: MARÍA TERESA BERDEAL SECRETARIA JAVIER COSENTINO Juez - MARIA TERESA BERDEAL SECRETARIA

e. 29/12/2020 N° 67358/20 v. 05/01/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 15.12.20 en autos "DAYAN EZEQUIEL DAVID S/QUIEBRA" (Exp. Nro. 28082/2018) se decretó la quiebra de EZEQUIEL DAVID DAYAN (CUIT 20-26201540-9) con domicilio en la calle Arce 415 CABA. Hasta el 15.03.21 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 28082/2018/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 15.12.20 a lo que se remite (v. pto. II ap. "i. 1°"). En tal inc. deberán también ingresarse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto en el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0070038230004032378084 de titularidad de José Luis Pociello (CUIT 20-11176435-3). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno al síndico José Luis Pociello -con domicilio en la calle Suipacha 280 piso 3° CABA y electrónico en el CUIT 20111764353- mediante el envío de email a la dirección jlpociello@gmail.com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "i. 1°" del decisorio de fecha 15.12.20 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 29.04.21 y 14.06.21-respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 13.05.21. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 10.06.21 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad dentro de las 24 hs., a que cumpla los requisitos previstos por el art. 86 LCQ y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 28 de diciembre de 2020. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 29/12/2020 N° 67207/20 v. 05/01/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaria N° 20 a cargo de la Dra. Fernanda Andrea Gómez, sito en Av. Callao N° 635 PB Ciudad Autónoma de Buenos Aires hace saber por dos (2) días que en autos "O'DARLUZ S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" Expte 8405/2018" por resolución del 16.12.2020 se ha dispuesto la apertura del Registro del Art. 48 Ley 24.522 para que puedan inscribirse en el expediente (dentro de los 5 días de la última publicación) acreedores del concursado, en su caso la cooperativa de trabajo conformada por los trabajadores de la misma empresa -incluida la cooperativa de trabajadores en formación- y eventuales terceros interesados en la adquisición de las acciones, a efectos de formular la alternativa propuesta de acuerdo preventivo, en relación al concurso preventivo de la firma O'DARLUZ S.A. CUIT N° 30-58760279-9 inscrita en la I.G.J. el día 21 de julio de 1981, bajo el número 1178, Libro n° 94 Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Sarmiento 1258 C.A.B.A. Los proponentes deberán como requisitos de admisibilidad: 1.- Acreditar solvencia económica con datos, documentos

y antecedentes comprobables. 2.- Depositar en autos cada uno de los oferentes, la suma de \$ 10.000 para atender a la publicación de edictos. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de dos (2) días. Buenos Aires, 29 de Diciembre de 2020 MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 31/12/2020 N° 67932/20 v. 04/01/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia Secretaria N° 21, sito en Av. Callao 635 Piso 5° CABA, comunica por cinco días que en los autos "Miguez, Modesto s/ quiebra" (COM 034865/2019) con fecha 17.12.20 se ha decretado la quiebra de MODESTO MIGUEZ (CUIT 20-13305828-2) siendo designado como síndico el contador RODOLFO SZUSTER (tel. 4315-1157). Se hace saber que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 08.04.21 enviando los mismos a la dirección verificacionessindicatura@gmail.com en archivos de formato PDF en tamaño no superior a los 5 MB cada uno, siguiendo las pautas y el protocolo establecido en el decreto de quiebra, las cuales pueden ser compulsadas en la página web del Poder Judicial. Se deja constancia que fijaron el 20.05.21 y el 06.07.21 como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de notificarle las resoluciones ministerio ley.

JIMENA DÍAZ CORDERO SECRETARIA

e. 28/12/2020 N° 66882/20 v. 04/01/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N°23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. (CABA), comunica por cinco días que en los autos caratulados "GOMEZ, GABRIELA SILVANA s/QUIEBRA" Expte. N° 23678/2019, con fecha 19 de noviembre de 2020 se decretó la quiebra de GABRIELA SILVANA GOMEZ DNI 17.801.905, haciéndose saber a los pretensos acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 31/03/2021, ante la Sindicatura designada Contadora María Catalina Gassi con domicilio en la calle Defensa 898 piso 1 depto. 1 de esta ciudad, casilla de correo: mcgassi@hotmail.com. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación cumpliendo el protocolo establecido en el proveído de fecha 21/12/2020 publicada en la web del PJN. Los informes previstos por el art. 35 y 39 LCQ deberán ser presentados hasta los 17/05/2021, y 28/06/2021 respectivamente. A fin de que los acreedores transfieran el monto del arancel del Art. 32 se informa cuenta: Banco Santander Rio, Cuenta N° 043361175/ 1, CBU 0720043488000036117518, CUIT 27063608330. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación del proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y asimismo a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C., deberá el fallido poner todos sus bienes a disposición de la sindicatura, entregarle los libros y demás documentación comercial. Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Prohibase realizar pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 días del mes de diciembre de 2020. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 30/12/2020 N° 67513/20 v. 06/01/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N°23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. (CABA), comunica por cinco días que en los autos caratulados "RIO CONLARA S.A. s/QUIEBRA" Expte. N° 29278/2019, con fecha 1 de diciembre de 2020 se decretó la quiebra de RIO CONLARA S.A. CUIT 30696156499, haciéndose saber a los pretensos acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 31/03/2021, ante la Sindicatura designada Contador Fernando Jose Errecalde con domicilio en la calle Pte. Jose Evaristo Uriburu 1234 piso 6 "B" de esta ciudad, casilla de correo: errecaldefernando@hotmail.com. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación cumpliendo el protocolo establecido en el proveído de fecha 21/12/2020 publicada en la web del PJN. Los informes previstos por el art. 35 y 39 LCQ deberán ser presentados hasta los 17/05/2021, y 28/06/2021 respectivamente. A fin de que los acreedores transfieran el monto del arancel del Art. 32 se informa cuenta: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 1000524440/4, CBU

0140000703100052444041, CUIT 23200397819. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación del proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y asimismo a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C., deberá el fallido poner todos sus bienes a disposición de la sindicatura, entregarle los libros y demás documentación comercial. Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Prohíbese realizar pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 días del mes de diciembre de 2020. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA
e. 30/12/2020 N° 67520/20 v. 06/01/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N°23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. (CABA), comunica por cinco días que en los autos caratulados "SKY CATERING S.R.L. s/QUIEBRA" Expte. N° 32183/2019, con fecha 11 de diciembre de 2020 se decretó la quiebra de SKY CATERING S.R.L. CUIT 30708142197, haciéndose saber a los pretensos acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 12/04/2021, ante la Sindicatura designada Contador Ariel Marsili con domicilio en la calle Roseti 2142 planta baja depto. "2" de esta ciudad, celular 1540589188, casilla de correo: arielm555@gmail.com. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación cumpliendo el protocolo establecido en el proveído de fecha 21/12/2020 publicada en la web del PJN. Los informes previstos por el art. 35 y 39 LCQ deberán ser presentados hasta los 10/05/2021, y 24/06/2021 respectivamente. A fin de que los acreedores transfieran el monto del arancel del Art. 32 se informa cuenta: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 4012511114/ 5, CBU 0140012003401251111450, CUIT 20249515559. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación del proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y asimismo a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C., deberá el fallido poner todos sus bienes a disposición de la sindicatura, entregarle los libros y demás documentación comercial. Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Prohíbese realizar pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 días del mes de diciembre de 2020. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA
e. 30/12/2020 N° 67515/20 v. 06/01/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N°23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. (CABA), comunica por cinco días que en los autos caratulados "TRANSMEDIA S.A. s/QUIEBRA" Expte. N° 10796/2017, con fecha 9 de marzo de 2020 se decretó la quiebra de TRANSMEDIA S.A. CUIT 30713696907, haciéndose saber a los pretensos acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 16/04/2021, ante la Sindicatura designada Contadora Alicia Gloria Zurrón con domicilio en la calle Talcahuano 638 piso 2 "E" de esta ciudad, celular 1555778598, casilla de correo: aliciazurron@gmail.com y estudiocontable.agz@gmail.com. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación cumpliendo el protocolo establecido en el proveído de fecha 12/08/2020 publicada en la web del PJN. Los informes previstos por el art. 35 y 39 LCQ deberán ser presentados hasta los 02/06/2021, y 03/08/2021 respectivamente. A fin de que los acreedores transfieran el monto del arancel del Art. 32 se informa cuenta: Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Cuenta N° 11190/2, CBU 0290058210000001119025, CUIT 27124675869. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación del proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y asimismo a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C., deberá el fallido poner todos sus bienes a disposición de la sindicatura, entregarle los libros y demás documentación comercial. Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Prohíbese realizar pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 días del mes de diciembre de 2020. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA
e. 30/12/2020 N° 67522/20 v. 06/01/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 25

El Juz. Nac. Comercial 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Sec. 25, sito en MT de Alvear 1840 P. 4°, CABA, comunica por 5 días en la causa COM 13444/2020 – I. A. R. S.A. s/QUIEBRA que el 28/12/2020 se decretó la quiebra I.A.R. S.A. 30- 69462252-2, haciendo saber a la fallida y a terceros que deberán entregar al síndico los bienes que posea aquélla, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se intima al deudor

entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación contable, para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de lo previsto por LCQ: 88 inc. 7. y cumpla con los requisitos del art. 11 LCQ. Se hace saber a los interesados que el síndico designado es el Contador Osvaldo Rubén Derossi, con domicilio en la calle Lafuente 707, C.A.B.A., teléfono 4371-7708, domicilio electrónico 20078870649 y casilla de correo derossio@gmail.com. Los presuntos acreedores podrán insinuar sus créditos hasta el 05/04/2021, conforme la modalidad dispuesta en el p. X) a.- del auto de quiebra. Buenos Aires, de diciembre de 2020.pa
FERNANDO J. PERILLO Juez - SEBASTIAN J. MARTURANO SECRETARIO

e. 31/12/2020 N° 68042/20 v. 07/01/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría 32 a mi cargo, sito en Callao 635, PB, de CABA comunica que con fecha 09/12/2020 se decretó la quiebra de Chambi Mamani Carmelo Anacleto (DNI 93.064.321) en los autos "Chambi Mamani Carmelo Anacleto s/ Quiebra" Expte. 468/2018. El síndico designado es Julio Pedro Salaberry, con domicilio en la calle Uruguay 766 piso 1° of. "9" de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16/04/21. En el marco de la excepcional situación de emergencia sanitaria se adecuó el procedimiento de verificación tempestiva del siguiente modo: las solicitudes de verificación, observaciones y comprobante del pago del arancel deberán enviarse por correo electrónico a: juliopsalaberry@gmail.com, (Cel: 1554254943 y TEL: 4795.4652). El arancel debe pagarse por transferencia al CBU N°:0340302808720451157008- CUIT: 23- 04748208-9 – Caja de Ahorro en \$ N° 720451157 del Banco Patagonia -cuenta de titularidad de Julio Pedro Salaberry. Los correos electrónicos deberán enviarse conforme las pautas fijadas en el auto de apertura que puede ser consultado en el sitio web del PJN.gov.ar. Los documentos informáticos acompañados deberán ajustarse a lo establecido en la Acordada N° 31/20 CSJN. La documentación que se digitalice y acompañe al pedido de verificación se le conferirá verosimilitud, en cuanto a su existencia y contenido, siempre y cuando se encuentre acompañada de la declaración jurada prestada por los insinuantes en la misma demanda de verificación sobre su existencia, posesión y correspondencia con la original y bajo su responsabilidad, pudiendo el Juzgado requerir su exhibición cuando lo entendiera necesario para resolver cualquier cuestión. Deberá denunciarse junto con la información que exige la LCQ: 32, la dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto para que la sindicatura pueda comunicarse en su caso a los fines previstos por la LCQ: 33. Dentro de las 24 horas de vencido el plazo previsto por la LCQ: 32 y a los fines previstos por la LCQ: 34, el síndico presentará en el incidente nro. 468/2018/1, las insinuaciones recibidas para que la deudora y demás acreedores tomen conocimiento a los efectos de la norma citada. e) Las observaciones deberán ser también enviadas al correo electrónico informado por la sindicatura dentro del plazo previsto por la LCQ: 34 conforme las pautas dispuestas en el auto de apertura. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 01/06/21 y 15/07/21. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago. Buenos Aires, 29 de diciembre de 2020. Fernando D'Alessandro Juez - Pedro Manuel Crespo Secretario Interino

e. 30/12/2020 N° 67544/20 v. 06/01/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría 32 a mi cargo, sito en Callao 635, PB, de CABA comunica que en los autos: "Larramendi Ernesto Hanse s/ quiebra" Expte. 31021/2013, se procedió a reprogramar fechas. El síndico es Julio Pedro Salaberry, DNI N° 4.748.208 con domicilio en la calle Uruguay 766 piso 1 oficina 9 de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 31/03/2021. En el marco de la excepcional situación de emergencia sanitaria se adecuó el procedimiento de verificación tempestiva del siguiente modo: las solicitudes de verificación, observaciones y comprobante del pago del arancel deberán enviarse por correo electrónico a: juliopsalaberry@gmail.com, (Cel: 1554254943 y T: E4795.4652). El arancel debe pagarse por transferencia al CBU N°:0340302808720451157008- CUIL/CUIT/CDI: 23-04748208-9 – Caja de Ahorro en \$ N°720451157 del Banco Patagonia -cuenta de titularidad de Julio Pedro Salaberry. Los correos electrónicos deberán enviarse conforme las pautas fijadas en el auto de apertura que puede ser consultado en el sitio web del PJN.gov.ar. Los documentos informáticos acompañados deberán ajustarse a lo establecido en la Acordada N° 31/20 CSJN. La documentación que se digitalice y acompañe al pedido de verificación se le conferirá verosimilitud, en cuanto a su existencia y contenido, siempre y cuando se encuentre acompañada de la declaración jurada prestada por los insinuantes en la misma demanda de verificación sobre su existencia, posesión y correspondencia con la original y bajo su responsabilidad, pudiendo el Juzgado requerir su exhibición cuando lo entendiera necesario para resolver cualquier cuestión. Deberá denunciarse junto con la información que exige la LCQ: 32, la dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto para que la sindicatura pueda comunicarse en su caso a los fines previstos

por la LCQ: 33. Dentro de las 24 horas de vencido el plazo previsto por la LCQ: 32 y a los fines previstos por la LCQ: 34, el síndico presentará en el incidente nro. 31021/2013/2, las insinuaciones recibidas para que la deudora y demás acreedores tomen conocimiento a los efectos de la norma citada. e) Las observaciones deberán ser también enviadas al correo electrónico informado por la sindicatura dentro del plazo previsto por la LCQ: 34 conforme las pautas dispuestas en el auto de apertura. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 17/05/2021 y 01/07/2021. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial sin previo pago. Buenos Aires, 29 de diciembre de 2020. Fernando D'Alessandro Juez - Pedro Manuel Crespo Secretario Interino

e. 31/12/2020 N° 67966/20 v. 04/01/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, sito en M. T. de Alvear 1840 – Piso 3° - CABA, comunica por cinco días la quiebra de REDES Y DISTRIBUCION S.A., CUIT: 30-70790057-8 con domicilio en Cuba 2777-Capital Federal- decretada con fecha 25 de junio de 2020. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante la síndico designada, MARIA DEL CARMEN AMANDULE, con domicilio en 24 de Noviembre N° 1226 (PB) - Teléfono 4931-9311, Móvil (11) 6199-5678, Mail: estuudioimdc@hotmail.com hasta el día 15 de marzo de 2021. Los informes previstos en los artículos 35 y 39 LCQ, serán presentados los días 07 de mayo de 2021 y 02 de julio de 2021 respectivamente. Los pretensos acreedores deberán canalizar sus insinuaciones ante la síndico por vía remota en el incidente de consulta “REDES Y DISTRIBUCION S.A. s/ PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA s/ INCIDENTE DE CONSULTA” (Expte. N° COM 32967/2019/1, requiriéndose a los mismos que identifiquen en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante, la descripción detallada de todos los adjuntos acompañados, así como la documentación fundante de su pretensión, y el comprobante del pago del arancel, y como título del escrito deberán indicar “SOLICITUD DE VERIFICACIÓN” acompañado del apellido del pretense acreedor. La carga deberá realizarse conforme lo dispuesto por la Ac. 4/20 y Ac. 31/20 y deberán enviar un correo electrónico dando cuenta a la sindicatura de la presentación realizada; pudiendo solo en la eventualidad de optar por la vía presencial el requerir turno al efecto al mail a la sindicatura. En cuanto a los acreedores que carezcan de asistencia profesional de la matrícula, en cuanto a la modalidad del comparendo, habrá de ser concretada cita en forma previa al mail de la sindicatura; y una vez concedida deberá apersonarse el individuo habilitado y acatar el protocolo establecido por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Intímese al presidente de la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, los cuales serán reputados ineficaces. Intimar a la fallida a dar cumplimiento en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Buenos Aires, 30 de diciembre de 2020.- GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 31/12/2020 N° 68104/20 v. 07/01/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 44, A MI CARGO, SITO EN M.T.ALVEAR 1840 PISO 3° DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: “ALPAS SHULKAS S.R.L. S/ QUIEBRA” (EXPTTE NRO 28092/2019) QUE CON FECHA 11/12/2020 SE DECRETO LA QUIEBRA DE ALPAS SHULKAS S.R.L. - Cuit: 30-70940318-0 CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR LAUREANO VENTURA SANCHEZ CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN: LARREA 1381 piso 2do. “A”, CABA, CEL: 15 5568 3403 E-MAIL: sindicaturaverificacion@gmail.com, SE COMUNICA A LOS SRES. ACREEDORES QUE HASTA EL 08/04/2021 PODRÁN PRESENTAR SUS PEDIDOS DE VERIFICACIÓN ANTE LA SINDICATURA BAJO LA MODALIDAD INDICADA EN LA RESOLUCIÓN DEL 11/12/2020 OBRANTE A FS. 112, LA QUE PODRÁ SER CONSULTADA EN EL EXPEDIENTE DIGITAL MEDIANTE EL SISTEMA DE CONSULTA WEB DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN (<http://scw.pjn.gov.ar>). EL ARANCEL CORRESPONDIENTE AL ART. 32 LCQ SE DEBERA DEPOSITAR EN LA CUENTA INFORMADA POR LA SINDICATURA: Banco Santander N° 740-008311/3, CBU 0720740488000000831136, CUIT 20-21679143-7 TITULAR: Javier Arcidiacono. EL SÍNDICO DEBERÁ PRESENTAR LOS INFORMES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 Y 39 DE LA LEY 24.522 LOS DÍAS 20/05/2021 Y 06/07/2021 RESPECTIVAMENTE. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. DRA MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 29/12/2020 N° 67066/20 v. 05/01/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo del Juez subrogante Dr. Federico Güerri, Secretaría N° 45, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. CABA, comunica por 5 días en los autos caratulados "TAMBOLAR S.R.L. s/ QUIEBRA" (Expte Com. 10827/2019) que el 16/12/20 se decretó la quiebra de TAMBOLAR S.R.L. (CUIT N° 30-70958909-8). Se hace saber a los acreedores que hasta el día 16/03/21 podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos (conf. art. 32 ley 24.522) ante el Síndico Diego Adrián Stolkner, con domicilio en Av. Córdoba 1367, Piso 9° "41", C.A.B.A., Tel: 4815-0118 / 15-5120-4645, de manera no presencial, mediante la remisión de las piezas correspondientes en formato PDF por correo electrónico a la dirección: diegostolki@hotmail.com, debiendo los interesados estarse, para los pormenores de la metodología fijada por el Juzgado, a los términos de la resolución del 16/12/20, la que puede visualizarse en la página de internet www.pjn.gov.ar (Expte. Com. 10827/2019), o bien consultar telefónicamente a el Síndico. Se ha fijado el 20/05/21 para que el Síndico presente el informe individual (art. 35 ley 24.522) y el 04/08/21 para que presente el informe general (art. 39 ley 24.522). Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder, al igual que sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Mariano Cuccarese Secretario

e. 28/12/2020 N° 66943/20 v. 04/01/2021

**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN CORRECCIONAL Y DE MENORES
- SALADAS I CIRCUNSCRIPCIÓN - CORRIENTES**

Por disposición de S. Sa, la Sra. Juez de Instrucción, Correccional y de Menores de la ciudad de Saladas, Primera Circunscripción de la Provincia de Corrientes, Dra. MARIA DEL CARMEN MARECO, se cita y emplaza a: BORDA JUAN SANTIAGO DNI N° 27.868.554, cuyo domicilio registrado en autos es Primera Sección, Manuel Derqui, cerca de la Costa del Río en la ciudad de Empedrado Ctes., y quien actualmente se encontraría viviendo en la Isla Soto Provincia de Chaco, a fin de que dentro del quinto día hábil de la última publicación efectuada comparezca ante este Juzgado de Instrucción, Correccional y Menores de Saladas Ctes, sito en calle Bartolomé Mitre N° 895, en el horario comprendido entre las 07:00 y 13:00 hs., a efectos de ser notificado personalmente del Resolutorio N° 803, de fecha 17/12/19 dictado en los autos: "BORDA JUAN SANTIAGO Y BORDA JAVIER JOAQUIN P/SUP. USURPACION- EMPEDRADO- DCIA: FLORES BONIFACIA ANTONIA" EXPTE PXS 12385/18 y de prestar la caución juratoria impuesta con motivo de la eximición de Prisión concedida de oficio mediante el punto 3° del referido resolutorio, y en caso de no poder comparecer ante estos estrados por motivo de la pandemia imperante, se comunique vía telefónica con este Juzgado al número de línea 03782 - 422312, a fin de informar su actual domicilio y número telefónico de contacto a efectos de hacer posible arbitrar los medios para ser notificado a través de una video llamada que se entablará al efecto, todo bajo expreso apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado en Rebeldía, de conformidad a las disposiciones de los Arts. 76, 77, ss y c.c. del C.P.P.

Secretaría Saladas, Ctes. 01 de diciembre de 2020

Sandra L. Sosa, Secretaria Actuarial

e. 30/12/2020 N° 67562/20 v. 06/01/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 81 a cargo de la Dra. Samanta Claudia Biscardi, Secretaría Unica interinamente a mmi cargo, sito en Talcahuano 490 6° piso, Capital Federal, en los autos caratulados "RAMOS, LUCAS FABIAN Y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" Expte. N°51488/2020, cita al Sr. Gustavo Fabián Ramos a comparecer a la audiencia del día 11 de febrero de 2021 a las 12.00 fin fijada en los términos del art. 40 de la ley 26061. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial". Se deja constancia que por tratarse de actuaciones sobre control de legalidad, impulsada de oficio, la publicación ordenada, deberá serlo sin cargo. Buenos Aires, 29 de diciembre de 2020. Samanta C. Biscardi Juez - Patricia F. Martin Secretaria interina

e. 31/12/2020 N° 67816/20 v. 04/01/2021



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar



SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|-------|-------|----------------------------|--------------|----------------|----------|
| 69 | UNICA | MARIA LAURA PRADA ERRECART | 22/12/2020 | BORIS GALINSKY | 66488/20 |

e. 30/12/2020 N° 4965 v. 04/01/2021

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|-------|-------|----------------------------|--------------|-------------------|----------|
| 69 | UNICA | MARIA LAURA PRADA ERRECART | 05/11/2020 | FESTINO MARGARITA | 53409/20 |

e. 31/12/2020 N° 4967 v. 05/01/2021

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaria N° 43, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 piso 3° C.A.B.A., comunica por cinco días, en los autos "CORTIÑAS, ROBERTO DAVID S/QUIEBRA S/INC. DE VENTA DE INMUEBLE AV. GENERAL PAZ 13134/136/138 UF 32 (PISO 8) Y UC 5 (PB) ", COM 19272/2014/10, que se ha dispuesto LLAMADO A MEJORA DE OFERTA, respecto del 100% del inmueble de titularidad de la fallida (CUIT 23-12795215-9), sito en la Av. General Paz N° 13134/36/38, UF 32, 8° piso, depto. "D" y Unidad Complementaria Nro. 5 de Planta Baja, CABA, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. 76, Manz. 15, Parc. 15a, Matricula FR 1-37707/32. Según constatación, se encuentra DESOCUPADO. Se enajena en el estado en que se encuentra. No se admitirán reclamos sobre su estado físico o jurídico. OFERTA A MEJORAR: U\$S 65.000. Las CONDICIONES DE VENTA se encuentran detalladas en las resolución de fecha 02/12/20, y la participación implica el conocimiento y aceptación de las condiciones. Las ofertas podrán presentarse hasta las 13.30 horas del día 24-02-2021 y la audiencia de apertura de sobres se celebrará el 26-02-2021, en la Sala de Audiencias del Juzgado, a las 11:00 horas, únicamente si existen nuevas ofertas. Todo oferente deberá presentar su oferta adjuntando una garantía equivalente al 10% de la misma, que se acreditará con un depósito en el Banco Ciudad, Suc. Tribunales, en la cuenta L° 913 F° 603 DV: 1. Dicha garantía se perderá en el caso de desistir del ofrecimiento, sin perjuicio de la declaración de postor remiso en caso que resulte adjudicatario, si correspondiere, e integrará el saldo de precio o se devolverá, según la oferta sea admitida o rechazada, mediante transferencia a cuenta de titularidad del oferente. Los oferentes podrán mejorar sus ofertas, imponiéndose como única condición que cada una represente un mínimo del 5% en relación a la anterior. La adjudicación recaerá sobre la oferta más alta, y si quien la hubiere formulado no integrase el saldo de precio se procederá a adjudicar los bienes a quien se le asigne

el segundo lugar, y así sucesivamente. La oferta y el saldo de PRECIO deberá depositarse al contado y dentro de los cinco (5) días de dictado el auto de adjudicación en moneda dólares estadounidenses, bajo apercibimiento de declararse postor remiso. Autorízase, para el caso de no poder depositarse dólares estadounidenses, el depósito de la garantía y el saldo de precio en pesos en la cuenta de autos L° 847 F° 528 DV° 7. Hácese saber que efectuado el depósito se ordenará su conversión a dólares, debiendo integrarse, en su caso, la suma que resulte necesaria para el depósito completo del precio de adquisición. Déjase expresa constancia que la quiebra no se hará cargo de ningún impuesto o retención que la entidad bancaria pudiera aplicar por la conversión a dólares estadounidenses, debiendo el adquirente, en su caso, integrar los importes correspondientes para el depósito completo del precio de adquisición. La comisión de la martillera del 3% y el sellado de ley C.A.B.A. estarán a cargo del adquirente. EVENTUAL ESCRITURA O INSCRIPCIÓN POR TESTIMONIO DEL INMUEBLE: Son a cargo del adquirente todos los gastos, impuestos y honorarios de la inscripción. Los TERMINOS fijados son perentorios e improrrogables. No existirá plazo de gracia dentro de las dos primeras horas del día subsiguiente. Todas las decisiones que adopte el Tribunal respecto de las condiciones para efectuar la enajenación serán irrecurribles, y quedarán notificadas ministerio legis. Está excluida la compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta. Las deudas devengadas con posterioridad a la fecha que se tiene por comprador definitivo estarán a cargo del adquirente. EXHIBICIÓN: 19, 20 y 21 de febrero de 2021, de 10 a 13 horas. Mayor información: Martillera Mónica Edith Noel (CUIT 27-21441822-9), Tel. 4813-8988 y en el Tribunal previo requerimiento de turno al mail jncomercial22.sec43@pjn.gov.ar. Buenos Aires, 23 de diciembre de 2020 MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 29/12/2020 N° 67204/20 v. 05/01/2021

ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

 **BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

ESPACIO ABIERTO PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACION SOCIAL

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Alberto Osvaldo Recondo, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, del Partido "ESPACIO ABIERTO PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACION SOCIAL Nro. 230" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 29 de diciembre de 2020.- Leandro Luis Luppi. Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 30/12/2020 N° 67485/20 v. 04/01/2021

NUEVA DIRIGENCIA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Alberto Osvaldo Recondo, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, del partido "Nueva Dirigencia NRO. 296" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 29 de diciembre de 2020.-

Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 30/12/2020 N° 67711/20 v. 04/01/2021

PARTIDO SOCIALISTA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Alberto Osvaldo Recondo, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, del "PARTIDO SOCIALISTA NRO. 50" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los Estados Contables que autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 29 de diciembre de 2020.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 30/12/2020 N° 67539/20 v. 04/01/2021

POLÍTICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Alberto Osvaldo Recondo, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, del partido "Política Abierta para la Integridad Social NRO. 191" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 29 de diciembre de 2020.-

Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 30/12/2020 N° 67667/20 v. 04/01/2021

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO

TOMOS I y II
• Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo



DERECHO CIVIL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal



DERECHO COMERCIAL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

• Cámara Nacional de Casación Penal
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico

**nuevo
coronavirus
COVID-19**

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida